



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**QUINTA SESION ORDINARIA
SEPTIMA REUNION
DIA 18 DE MAYO DE 2011**

PRESIDENTE: STELLA MARIS FIBIGER.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Mayo de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----
Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – TELLERIA RICARDO – JULIO DARUIZ.-----
Por el Bloque Unión PRO: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES-JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----
Por el Bloque UCR: RAÚL ROSEMBERG. -----
PRESIDENTE: Señores Concejales siendo las 11:03 horas, damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Convocamos a los señores Concejales Juan Domingo Baptista y Raúl Rosemberg a Izar Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Queda abierto el espacio para homenajes. Pasamos a la lectura y aprobación del orden del Día. Señores Concejales, no hay quórum por el momento debo suspender la Sesión.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: Gracias, señora Presidenta para pedir que se omita la lectura del Orden del día dado que cada uno de los Concejales la tenemos sobre las Bancas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Orden del Día. Aprobado. Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día lectura y aprobación de Actas. Por Secretaria de dará lectura.-----
SECRETARIA: Orden N°1.1. Tercera Sesión Ordinaria del día 20-04-11.Orden N°1.2: Cuarta Sesión Ordinaria Día 04-05-11 Pasada a Cuarto Intermedio para el día 09-05-11.--
PRESIDENTE: Se pone en consideración las Actas. Aprobado. Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Proyectos Ingresados. Por Secretaria se dará lectura. Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Si Presidenta, para solicitar cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se solicita Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, señores concejales debo dejar constancia que al inicio de la sesión el Quórum fue dado por los concejales de los Bloques de Unión Cívica Radical, Bloque Unión Pro y Bloque Acuerdo Cívico y Social. Ahora si pasamos a Proyectos Ingresados. -----
SECRETARIA: Orden N° 2.1. Expediente 4084-1231HCD/11. Iniciado por Bloque Unión Pro-Concejal Daniel Artilles. Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo el replanteo de las paradas de Colectivos en Carmen de Patagones. Visto: El requerimiento de los vecinos de Carmen de Patagones con relación a las paradas de colectivos, y; Considerando Que, la implementación de las nuevas paradas de colectivo en algunas de las calles de esta localidad causa inseguridad. Que, muchas de las paradas que se han designado, continúan con la misma problemática. Que, sería razonable rever la situación de las paradas que se han realizado en las esquinas. Que, resultan perjudiciales las paradas en esquinas para el tránsito en general y en particular a los peatones; ciclistas; .motociclistas, etc. Que, dichas paradas obstaculizan la visualización del tránsito que se produce por detrás de los colectivos estacionados para subir a los pasajeros. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNIÓN PRO, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio de la Dirección de Inspección General, el replanteo de las paradas de colectivos designadas en las esquinas de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Las mismas deberían ser organizadas como en otras calles, de manera medial a la cuadra, y de esa manera se evitarían accidentes. ARTICULO 3º: De forma. Firma: Concejales Municipales- Bloque Unión Pro- Daniel Federico Artilles.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Artilles.-----
ARTILES: Gracias señora Presidenta para solicitar tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Artilles.-----
ARTILES: Gracias Presidenta, con relación a este Proyecto, esto es un requerimiento muy generalizado de la oficina de Carmen de Patagones ante las paradas de colectivos que en algunos casos se han delimitado sobre las esquinas de las calles y esto perjudica obviamente, la visualización de quienes transitan en esas calles y no solamente el problemas de los vehículos sino de los peatones y esto lo que ha hecho más allá de esto es una preocupación bastante generalizada con este tema por lo tanto señora Presidenta, más allá de lo que dice el proyecto que he presentado solicito la aprobación del mismo muchas gracias.-----
Se hace presente en el Recinto el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: NANCY MINOR – CARMEN AMICO – ALEJANDRO VILLEMUR - ALFREDO CABEZA -WALTER ARIEL – QUENTREQUEO MILTON.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se está solicitando cuarto intermedio. No se aprueba el cuarto intermedio. Se pone a consideración, el Proyecto de Resolución. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.2.Expediente 4084-1232HCD/11. Bloque Unión PRO. Concejal Daniel Artiles. Eleva Proyecto de Resolución solicitando a la Presidencia del HCD eleve notas a los responsables de ABSA instando a normalización de entrega de facturas en los domicilios. VISTO: Los inconvenientes que tiene la Empresa Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (A.B.S.A) con el reparto de las facturaciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Empresa A.B.S.A hace varios meses no se hace responsable del reparto de sus facturas. Que, las facturas no llegan a destino y los usuarios son los que padecen estos inconvenientes. Que, según ellos en un problema del correo privado contratado por esa empresa. Que, de ninguna manera se hacen responsables de los errores que ellos mismos cometen. Que, se puede observar a personas de avanzada edad reclamando sus facturas y que, lamentablemente, algunas presentan deudas por el no pago en término. Que, la Empresa A.B.S.A debe responsabilizarse de este problema y dar una pronta solución. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION PRO, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N.

ARTICULO 1º: Solicitar a través de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, se eleven notas a los responsables de la Empresa A.B.S.A, para la pronta normalización de las entregas de facturas en cada uno de los domicilios de los usuarios de Carmen de Patagones y su Partido. ARTICULO 2º: Las mencionadas notas deberán dirigirse a la Delegación Carmen de Patagones ubicada en calle Francisco Arró N° 414 y a Aguas Bonaerenses S.A. sita en Calle 56 N° 534 de la ciudad de La Plata. ARTICULO 3º: De forma. . Firma: Concejal Municipal- Bloque Unión Pro- Daniel Federico Artiles.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: gracias señora Presidenta, con relación a este Proyecto, el tema es Aguas Bonaerenses S.A. – ABSA-, es sobre el reparto de las facturaciones, nos hemos encontrado en muchos barrios de Carmen de Patagones, con este problema dado que las facturas no están llegando a los domicilios y esto hace que los vencimientos que se producen en fechas determinadas pasen a tener una mora, dado que los vecinos no tienen obviamente en cuenta los vencimientos de todos los impuestos y obviamente este es uno más y después cuando uno va a reclamar a las oficinas de ABSA, se encuentra que la factura a aumentado notoriamente y en algunos casos se ha producido algún tipo de corte. Yo me apersono hace días en las oficinas de ABSA Patagones y me dicen que es un problema del correo privado. Creo que el problema es de ABSA con el correo privado y no los vecinos con el correo privado, entonces lo que estamos solicitando en este proyecto, señora Presidenta es que ABSA tome algún tipo de medidas o recaudos

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



necesarios para solucionar el problema de facturaciones en Carmen de Patagones, muchas gracias. Solicito la aprobación del mismo señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ... Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, este proyecto que está presentando el Concejal Artiles habla de una Resolución solicitándole a la Presidencia del Concejo, me parece que por ahí no sería tan as. sería al ejecutivo y que intervenga el Ejecutivo directamente con respecto a esto, no sé si por ahí es tan así, una Resolución a la Presidencia del Concejo, le decimos que envíe una nota, me parece que no es lo correcto. Tendríamos que ver el Reglamento Interno para ver si es tan así. Gracias Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Señora Presidenta, más allá de lo expresado por el Concejal Cabeza. No voy a cambiar mi posición con respecto al pedido de Resolución que estoy haciendo y voy a dar motivos por los cuales no quiero que se cambie lo que estoy solicitando en esta Resolución. Creo que como Concejo Deliberante tenemos la suficiente autoridad como para poder mandar y expresarnos como nos expresamos dentro de este Recinto ante las Autoridades de ABSA. Yo no desconozco la posibilidad que puede a llegar a tener el señor Intendente para hacer llegar esta nota pero más allá de eso creo que hoy , nosotros tenemos la obligación con los vecinos, creo yo, mínimamente si ya no podemos mandar una nota a ABSA, dediquémonos a otra cosa. Pero yo, creo que esto tiene que ir como yo lo estoy solicitando porque por ahí puedo reconocer que me he equivocado y que el Departamento Ejecutivo debiera hacer todo este tramiterio. Lo que yo estoy pidiendo es esto y es lo que realmente lo que quiero hacer. Gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, yo en lo que quiero coincidir es en por ahí en o hacemos una nota que tenemos la facultad para hacerlo...la Presidenta, eso es lo que no encuadra. Totalmente de acuerdo, estoy de acuerdo en reclamar totalmente esto, pero o lo hacemos con una nota, que es lo que corresponde a la Presidenta, pero no una Resolución a la Presidenta, estamos haciendo una Resolución para la Presidenta, eso me parece que no se encuadra. No es para que lo tome mal el Concejal, si lo quiere mandar así, yo voy a compartir esto, pero bueno gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 2.3. Expediente 4084-1233HCD/11.Iniciado por Presidente HCD. Concejal Stella Maris Fibiger.- Eleva Proyecto de Resolución adhiriendo al 15 de Junio "Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato a los adultos mayores".

VISTO: La celebración del 15 de Junio como el "Día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato a los adultos mayores", y CONSIDERANDO: Que, la prevención y el maltrato a las personas mayores es un asunto de todos y el respeto debe partir de cada uno de nosotros. Que, esta fecha instituida hace tres años por las Naciones Unidas revela la preocupación que ha despertado a nivel internacional y local el atropello y la creciente discriminación de las sociedades, sobre todo occidentales, hacia sus mayores. Que, se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



podría definir el maltrato como "una situación no accidental, en la cual una persona sufre un trauma físico o psíquico, de privación en la atención de necesidades físicas o mentales básicas, como resultado de un acto o de una omisión por parte de un cuidador". Que, es necesario y urgente generar conciencia sobre los derechos y el respeto hacia las personas de edad, en el seno de las familias, en los poderes del Estado, en los diferentes niveles educativos, en los medios de comunicación, para objetivizar la situación y poder darle el tratamiento y la importancia que requiere. Que, este Honorable Concejo no puede ser ajeno a esta situación y por tanto es su deber contribuir en mejorar la calidad de vida y contención social de nuestros adultos mayores. POR TODO ELLO, LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Adherir a la institución del 15 de Junio como el " DIA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES", declarado por las Naciones Unidas. ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente al Consejo Consultivo Provincial de adultos mayores, a la Dirección de adultos mayores de la Provincia de Buenos Aires y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dn. Daniel Scioli. ARTÍCULO 3º: De forma. Firma Stella Maris Fibiger. Presidenta HCD Patagones.-----
PRESIDENTE: Voy a solicitarle al Concejal Rosemberg, se haga cargo de la Presidencia.-
VICE-PRESIDENTE 1º: Se solicita Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----
VICE-PRESIDENTE 1º: Se reanuda la sesión y tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----
FIBIGER: Gracias señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
VICE-PRESIDENTE 1º: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----
FIBIGER: Gracias Presidente, si para hacer una breve reseña de este proyecto de Resolución surge en base a un pedido del Consejo Consultivo Provincial de Adultos Mayores dependiente del Ministerio de Desarrollo Social que gira a todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, este pedido de adhesión a la Institución del 15 de Junio como el día Mundial de la toma de conciencia del abuso y el maltrato a los adultos mayores. En realidad como se cita en los considerandos creo que en los últimos años se ha venido implementando políticas públicas, orientadas a este sector etéreo, bastante abandonado por cierto, de las consideraciones de nuestros dirigentes y nuestros Gobernantes. Creo que se han dado paso pero creo que aun no son suficientes si siempre quedan cuestiones que atender, sobre todo como bien digo en las Sociedades Occidentales, en las Orientales en llegar a tener una tercera edad como le llamamos aquí, no es signo de desvaloracion y de abandono sino muy por el contrario de mayor consideración, mayor respeto por los años vividos, por la sabiduría y por los aportes que le pueden hacer a la Sociedad, aun en una edad avanzada. En las sociedades Occidentales y precisamente una de ellas, la nuestra, llegar a tener años es un signo de cierta manera sentirse abandonado en la sociedad, muchas veces en lo familiar, y también muchas veces en las políticas públicas implementadas así que me parece que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



esta Constitución del 15 de Junio, como un día de la toma de conciencia, un día de reflexión es importante en forma de reconocer los derechos de nuestros adultos mayores. Desde hace un tiempo es uno de los temas más importantes que se ha tratado en el derecho Internacional y no solo el Estado lo reconoce sino que los obliga a respetar y a garantizar la protección de los adultos mayores. Los principios de la Naciones Unidas para las personas de edad avanzada abarcan cinco temáticas principales: la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad. El artículo 16 de la Convención Americana de los Derechos del Hombre dice: "Que toda persona tiene derecho a la Seguridad Social que lo proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que proviene de cualquier otra causa ajena a la Voluntad y la imposibilite física y mentalmente para obtener los medios de subsistencia ". Respecto a este último tramo del maltrato a los adultos mayores y su grave problema social, más allá de un nivel social, económico y educativo, de quien lo ejerce o quien lo padece. No voy a extenderme en el tema, en el articulado segundo solicito se envíe copia porque así lo pide el Consejo Consultivo y bueno si no hay mas Concejales que quieran hacer un aporte de alguna modificación al proyecto, solicitaría se someta a aprobación.-----

VICE-PRESIDENTE 1º: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Se solicita a la Concejala Fibiger, se haga cargo de la Presidencia. Breve Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden Nº 2.4. Expediente 4084-1234HCD/11. Iniciado por Bloque Unión PRO. Concejala Zara José Luis.- Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de una rotonda en la intersección de la calle Bertuille y la ex- ruta Nº 3. VISTO: La intersección de la calle Bertruille y la ex Ruta Nacional Nº 3, y CONSIDERANDO: Que, dicho empalme funciona como acceso al Barrio 150 Viviendas y al Parque Industrial, donde actualmente funcionan las oficinas de Inspección General. Que, ese tramo reviste calidad de peligroso debido a las maniobras que deben realizar los conductores que ingresan no solo al Parque Industrial y/o al Barrio 150 Viviendas, sino también aquellos que transitan ese tramo por su regreso y/o salida de la ciudad. Que, consideramos conveniente ante esta situación, se implemente como medida vial preventiva, la construcción de una rotonda. Que, la misma es considerada una solución al problema del tráfico en la afluencia de varias vías, ya que su estructura de funcionamiento no solo mejora la seguridad, al obligar al conductor a reducir la velocidad, sino que también ordena el tránsito lo que disminuye el número y la gravedad de los accidentes. Por Ello, los concejales del Bloque Unión Pro, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, considere la factibilidad, a través del área que corresponda, de construir una rotonda en la intersección entre la calle Bertruille y la ex-ruta nacional Nº 3. ARTICULO 2º: De forma. Firma Concejala Unión PRO- José Luis Zara.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----
ZARA: Si señora Presidenta, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
ZARA: Si con respecto a este Proyecto de Resolución, es debido a que desde que se instalo la oficina de Inspección general se ve un mayor tránsito de vehículos, justo es una curva de la ex ruta N° 3, y la verdad que lo más preocupante es que cuando ingresan al barrio 150 viviendas o cuando salen del parque Industrial, porque cruzarían la ruta, ante esta dificultad y tratando de prevenir todo lo que sea vial, solicito al Ejecutivo que vea la posibilidad o la factibilidad de que se pueda hacer una rotonda o alguna otra alternativa porque vemos muy peligroso ese sector, así que dejo a consideración de los demás Concejales y si no pido la aprobación del mismo.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Villemur.-----
VILLEMUR: Gracias señora Presidenta, bueno si realmente en el tramo de la ex ruta N° 3, que ahora paso a ser por parte del Municipio dentro de la planificación Zoonotica que encierra el Parque Industrial y todo lo que es los nuevos barrios que están enfrente al Hípico y los loteos subsiguiente, se entiende que hay que hacer un derivador, el pide en realidad la posibilidad de hacer una rotonda en un cruce especifico de ruta. Esta planificado por parte de Obras Publicas y el Departamento Vial, la proyección de hacer una ruta de acceso paralela y circunvalación para que la ex ruta n° 3, como tramite principal de llegada al Puente viejo se pueda hacer. Pero lo que quería decirle con respecto al proyecto de Resolución que está bien el pedido, lo que pasa es que por ahí el pedido de rotonda es lo que se complica, lo que hay que hacer es un derivador y está planificado un derivador, comparto el pedido.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----
BAPTISTA: Gracias señora Presidenta, lo que me parece a mí es que es una curva lo que hay ahí o sea que si es una curva tampoco va a poder haber un derivador. No se si no van a tener que cerrar la calle porque si es curva no pueden hacer ni curva, ni derivador o poner un semáforo que es lo mas practico.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----
VILLEMUR: Si lo que dice Baptista es muy cierto, las perspectiva de cerrar la calle esta y el derivador no salir a la altura de la curva donde se tendría que hacer la rotonda y el cruce de ruta sino hacerla en forma con anterioridad a los derivadores para que puedan salir de la ruta principal e ir en paralelo a la ruta y tomen las calles que correspondan.-----
PRESIDENTE: No habiendo más Concejales que hagan uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
ROSEMBEREG: Gracias Presidenta, en realidad con la problemática de esta intersección, que comparto las dificultades que tiene porque es un sector que uno lo transita diariamente me parece que también la otra intersección de la ex ruta N° 3, con el ingreso por la avenida Perón parece que también ofrece dificultades habida cuenta que los vehículos vienen en un sentido Norte a Sur- Sur Norte, ingresan a Perón o egresan a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Perón en uno u otro sentido. A lo mejor sería importante digamos un análisis o una evaluación un poco mas integral de estos distintos accesos de modo tal de sacarle peligrosidad a todos estos, el único en realidad acceso que está bien direccionado es donde está la rotonda, en este caso está claro no se ven dificultades en la intersección pero estos dos accesos incluso hay otro allí pegado al paso nivel que ingresa a otro de los barrios de Patagones, me parece que habría que evaluarlo de manera más generalizado como para evitar todos estos lugares que tiene dificultades, si ofrecen peligrosidad tanto automovilista o como peatones. Gracias Presidenta.-----

PRESIDENTE: No habiendo más Concejales que hagan uso de la palabra, se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden n° 2.5. Expediente 4084-1235HCD/11. Iniciado por Bloque UCR. Concejales Raúl Rosemberg.- E/ Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita al HCD copia del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Bynon N° 228 de Carmen de Patagones. VISTO: El Capítulo II, artículo 77 (según texto artículo 70 de la ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, (Decreto 06769/58) y; CONSIDERANDO: Que, para el funcionamiento de la Agencia de Recaudación Municipal se ha procedido a alquilar un inmueble en la ciudad de Carmen de Patagones. Que, previo al traslado, la importante cantidad de dependencias que posee el inmueble seguramente han debido ser acondicionadas. Que, nos parece importante conocer las condiciones contractuales bajo las cuales se ha pactado el alquiler del citado inmueble. POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:MINUTA DE COMUNICACIÓN.ARTICULO 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo, remita a este honorable cuerpo, copia del Contrato de Locación del inmueble ubicado en la calle Bynon N°228, de la ciudad de Carmen de Patagones. ARTICULO 2: Solicitase, al Departamento Ejecutivo, informe los conceptos e importes que se han afectado al acondicionamiento del inmueble de referencia. ARTÍCULO 3: De forma. Firma Ingeniero Raúl Rosemberg. Presidente Bloque UCR.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, bueno en realidad, la necesidad por lo menos personal de conocer cuáles son las condiciones contractuales de este inmueble donde se ha trasladado la Agencia de Recaudación Municipal , que es un primer piso y que tuve la oportunidad de conocer como carácter de Contribuyente nomas, pero que a priori no daría la sensación de ser un lugar apto como para que pasen los contribuyentes, por lo menos el sector de Contribuyentes que va a pagar sus tasas, pero de todos modos independientemente de esto que cada uno podrá tener su propia opinión de esto al respecto, me parece que es un derecho que me asiste de conocer las condiciones

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



contractuales de la locación del inmueble ubicado en la calle Bynon N° 228 de esta ciudad de Carmen de Patagones, como seguramente también conocer lo que ha demandado ponerlo en condiciones dicho inmueble para la ubicación de las distintas dependencias de la Municipalidad. Así que Presidenta si hay alguna otra precisión y sino ponerlo a votación, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señora Presidenta, solamente para decir que comparto la inquietud de saber que quiere el Concejal Raúl Rosemberg sobre todo en los montos de pago de alquiler. Considero que por ahí preguntándolo simplemente a cualquier funcionario de hacienda o a la misma Contadora le puede decir el monto de alquiler , no era necesario hacer una Minuta de Comunicación , pero con respecto a la modificación o la estructuración o las mejoras que se tuvieron que hacer para alquilar esa dependencia se la tiene que preguntar al dueño de la dependencia porque en realidad el Municipio no pago nada de eso, ni tuvo que ver, el Municipio alquilo el espacio terminado con el ascensor colocado y todos los elementos listos para para alquilar . Son trece oficinas a estrenar donde se puede atender de una forma más acorde a la gente, eso es una cuestión de personalidad, si lo comparte el Concejal Rosemberg pero no y el precio aproximado es del alquiler son de nueve mil pesos, nada mas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señora Presidenta, no estoy de acuerdo con lo que está diciendo el Concejal Villemur , que una Minuta de Comunicación pidiéndole al Ejecutivo , ¿ Cual es el problema de que se nos envié los datos? Somos un Cuerpo y cada Concejal quiere tener la información en la mano y por escrito. ¿Cuál es el drama? Nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden n° 2.6. Expediente 4084-1236HCD/11.Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social. Concejal Merlo Ezcurra Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en funcionamiento del semáforo ubicado en la intersección de las calles H. Irigoyen y Dr. Baraja. Visto: Los inconvenientes en el tránsito de la calle Hipólito Irigoyen de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, la calle H. Irigoyen de esta localidad es doble mano y, a su vez es una de las arterias de acceso a Carmen de Patagones. Que, la mencionada calle tiene un gran caudal de tránsito durante todo el día, no solo de automóviles, sino también de vehículos de gran tamaño como camiones y colectivos de corta y larga distancia. Que, en determinada hora del día el tránsito provoca muchos inconvenientes tanto para automovilistas como para transeúntes, lo que puede provocar accidentes que se pueden evitar. Que, en unos meses, comienza el reacondicionamiento del Puente Ferrocarrilero, y este permanecerá cerrado aproximadamente por un año y medio como mínimo, motivo que provocará aun más tránsito en la Calle Hipólito Irigoyen ya que todos los vehículos tendrán que circular por el Puente Basilio Villarino. Que, los inconvenientes en el tránsito anteriormente mencionados, se pueden solucionar con la instalación de semáforos en distintas esquinas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de Carmen de Patagones. Por ello, los Concejales del Bloque Acuerdo Cívico y social ponen a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución:
 ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, poner en funcionamiento el semáforo ubicado en la intersección de las Calles H. Irigoyen y Dr. Baraja de la localidad de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, instalar semáforos en Calle H. Irigoyen, intersección con Calle 25 de Mayo e, H. Irigoyen intersección con Calle Bernardino Rivadavia de la localidad de Carmen de Patagones. ARTICULO 3º: De forma. Firma Concejal Leandro Merlo Ezcurra. Presidente Bloque A.C. y S.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas, Presidenta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre Tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: este es un proyecto que está ligado fuertemente al tema del cierre del Puente Ferrocarrero que ha sido anunciado por el Poder Ejecutivo la reparación integral del Puente. Hemos escuchado por los medios al Secretario de Obras Publicas, Alejandro Echarren, que ha manifestado que como mínimo va a estar cerrado por un año y medio. Ya hemos visto los inconvenientes en el transito que se genera cada vez que el Puente se cierra por cortos lapsos de 24 horas o un poco mas por reparaciones parciales. Realmente el acceso a la calle Hipólito Irigoyen que es la arteria principal de salida e ingreso a Carmen de Patagones, cuando se cierra el Puente es incesante y la gente inclusive ha manifestado que tiene que estar durante minutos esperando poder acceder a esa calle y me parece que la mejor forma de facilitar el acceso, sin que se generen accidentes de tránsito, es regulando el acceso a la calle con semáforos que habiliten el ingreso a la calle Hipólito Irigoyen y que la gente tenga y sepa de antemano que en este caso por calle Doctor Baraja como por calle 25 de Mayo como por calle Bernardino Rivadavia, van a hacer distintas calles en las que van a poder ellos ingresar de una manera segura porque van a tener semáforos habilitados. Mas allá de todo me parece que no sería una medida netamente coyuntural por el cierre del Puente Ferrocarrero, vemos que cuando está abierto el Puente igualmente el transito es incesante en la calle Hipólito Irigoyen y no haría más que ordenar el transito porque la realidad indica que Patagones, ya no es un pueblo sino que es una ciudad y como toda ciudad hay lugares donde es necesario las instalación de semáforo para evitar siniestros o accidentes y que los vecinos y visitantes del lugar tengan inconvenientes en el transito. Nada más señora Presidenta, pido la aprobación del proyecto, simplemente eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señora Presidenta, me parece atinado el tema de prevenir accidentes, y bueno, no solo pensando en el cierre del puente ferrocarrero, el Concejal Merlo Ezcurra, ha tenido este proyecto de la propuesta de activación de distinto tipo de semáforo dentro de lo que es la ciudad de Carmen de Patagones; hay proyectos de la Comisión de zonificación de cambiar de mano, e inclusive tener, distintas calles para

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



ampliar la zona céntrica y tener mayor actividad y salida de los vehículos que quieran ingresar al centro de Patagones o salir, por el tema de la calle Suipacha y la continuidad de la calle principal, la Comodoro Rivadavia, hasta la salida a la ex ruta 3, con lo cual creo que son elementos que contribuirían a esta situación de los semáforos, el sistema de semáforos en cierto caso se han apagado porque cuando se los pusieron en actividad, la gente se quejaba porque había colas de autos aproximadamente de una cuadra, justamente sobre este semáforo que se pide, ya que tiene seis pases el semáforo por calle, y por la calle Comodoro que es doble mano, tiene dos pases mas, así que, no solamente es cruzar la calle, sino también doblar a la izquierda o doblar a la derecha, con lo cual provocaba una tardanza específica y hacía que el tránsito, en vez de ser fluido se encuentre conglomerado, y teniendo un solo semáforo, lo que habría que pedir es la aplicación de mayor cantidad de semáforos en la secuencia de salida, para que se pueda producir una onda verde y no se corte solamente en un solo lugar el tránsito, nada mas que eso, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: sí, en relación a la zonificación, el proyecto tuvimos oportunidad los Concejales de tomar contacto con ese proyecto cuando vino gente de obras públicas, se nos informó sobre lo que se está trabajando, pero recuerdo que en aquella oportunidad, estaba muy ligado el tema de cambio de manos y de sentido de circulación de estas calles a la finalización de la obra del desagüe por boulevard Moreno, que es una obra de largo plazo, y que seguramente los tiempos no van a coincidir con el cierre del puente ferrocarrilero, yo comparto, la verdad me pareció muy positivo el diagrama de tránsito que se está estudiando para Patagones, está bueno, pero me parece que hay una cuestión de tiempos que no va a coincidir y le vamos a tener que buscar una solución al ingreso y egreso de Patagones, porque sino después vamos a tener los reclamos de los vecinos por los choques y no por las colas, sino porque va a haber seguramente algún choque que va a ser inevitable, entonces me parece que sería bueno prevenir en este sentido, en cuanto a la secuencia, creo que siendo la intersección de Doctor Baraja de una mano e Irigoyen de dos manos, si bien son semáforos sincronizados, no es como cuando cruzan dos calles de doble mano, por ahí no es tan complejo y se podría llegar a acortar el tiempo de interrupción de manera tal que no se generen grandes colas, en eso me parece que hay solución para esa cuestión, pero bueno en definitiva reitero la aprobación y esperando que el Poder Ejecutivo implemente esta resolución que estamos pidiendo, nada mas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.7- 4084- 1237HCD/11. Bloque Acuerdo Cívico y Social. Concejal Merlo Ezcurra Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la refuncionalización, embellecimiento y reparación integral del hall central de la Municipalidad. Visto: El traslado de la Agencia de Recaudación Municipal, y; Considerando: Que, el área de recaudación municipal funcionaba en el Hall del Palacio

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipal y fue trasladada recientemente a un edificio particular. Que, el mencionado traslado liberó el Hall central del edificio de la Municipalidad de Patagones, lo que posibilita la refuncionalización del mencionado espacio físico. Que ante tal situación consideramos de suma importancia la revalorización del interior de la Municipalidad de Patagones, generando un espacio cultural e histórico que permita a todos los vecinos y visitantes que concurran a la misma conocer los inicios y la historia del Municipio, como así también las autoridades del Partido de Patagones y sus próceres, por medio de imágenes y reseñas históricas. Que a tal efecto sería menester contar con la colaboración especializada de los profesionales que se desempeñan en el Museo "Emma Nozzi", quienes podrán articular los conocimientos históricos que poseen de nuestra comunidad para enriquecer el mencionado espacio. Que, en función de ello, por medio de la presente se propone al Poder Ejecutivo Municipal que proyecte la reparación integral del Hall Municipal, de manera de revalorizarlo y crear un espacio cultural que seguramente será valorado por todos los vecinos del Partido de Patagones. Por ello, los Concejales del bloque Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la refuncionalización, embellecimiento y reparación integral del Hall Central de la Municipalidad de Patagones, creando un espacio de interacción e información histórica para todos los vecinos y visitantes de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Dese intervención al Museo Histórico "Emma Nozzi" y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a efectos que efectúen los proyectos y articulen los medios necesarios para cumplir la presente Resolución. Artículo 3º: De Forma. Firma Presidente bloque Acuerdo Cívico y Social, Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: Solicitando el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: Bueno este es un proyecto que tiene que ver con el hall de acceso al municipio, es un espacio que hoy por hoy nos encontramos con la posibilidad de recuperarlo definitivamente como un espacio muy importante de un edificio histórico como es el palacio municipal, creo que, y esto debo aclarar que han sido vecinos quienes nos han manifestado, que verían como una obra muy interesante para ellos la posibilidad que el hall del municipio se refuncionalice, que se establezcan lugares donde haya fotos, una especie de galería, donde haya una reseña histórica de quienes son y quienes fueron las autoridades de la municipalidad de Patagones, y por eso planteo que debiera tener un rol preponderante la gente del museo histórico porque, sería bueno que los distintos intendentes que tuvo Patagones; Marcelino Crespo, el doctor Costas, hay muchísimas personas que fueron intendentes, inclusive llegando a la actualidad al ingeniero Curetti, Lebed, Ramos, hay muchos que la gente por ahí los mas jóvenes no conocen su trayectoria, quienes fueron, como llegaron a ser intendente municipal, y creo que sería

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



interesante que todo aquel que visite el municipio, pueda conocer un poco de la historia política de Patagones, con esto tiene que ver el proyecto, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señora Presidente, escuchando al Concejal Merlo Ezcurra estoy de acuerdo por allí con lo que plantea pero bueno, de acuerdo a la refuncionalización y a los espacios que por allí se necesitan, el Proyecto está prácticamente terminado en obras públicas, y todo el reacondicionamiento de ese espacio, consiste en algunas oficinas como oficinas de espera, oficina de Secretaría de Gobierno, y en un primer piso toda la parte de Ceremonial, Protocolo y Prensa. En su momento seguramente se nos acercará el proyecto terminado para poder verlo pero bueno , vuelvo a repetir, por allí me parece interesante lo que plantea, pero dada la falta de espacios también, el proyecto está diseñado de esa manera.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Bueno, la verdad que desconozco este proyecto, tomo conocimiento en este momento, pero no lo comparto en lo mas mínimo en el sentido que, me parece que si hasta ahora el municipio funcionaba de esta manera, acabamos de generar un alquiler, que bueno, debido al proyecto que presentó el Concejal Raúl Rosemberg, tomamos conocimiento por palabra de Villemur que, estamos gastando 9.000 pesos de alquiler aproximadamente, para sacar el sector este de recaudación y llevarlo a otro lugar, tenemos trece oficinas en un lugar, y generar aquí mas oficinas, con un segundo piso, llenar la municipalidad de altillos, me parece que, no es al menos lo que yo quiero para la municipalidad, uno quiere para la municipalidad un municipio que realmente nos enorgullezca del municipio que tenemos y no un municipio lleno de pasillitos, recovecos, y acá por ejemplo, vamos a salir del Concejo Deliberante y vamos a encontrar una pared de durlock, una altura hasta arriba cerrado con mas oficinas arriba, lugares, gente trabajando sin ventilación, sin ventanas al exterior, que no son condiciones dignas de trabajo, yo al menos este proyecto quiero verlo, quiero ver como se prevé lo que tiene que ver con el funcionamiento, con el sistema de ventilación, la aireación, pero mas allá de todas esas cuestiones, no comparto que sigamos destruyendo el patrimonio municipal de esta manera, o sea, quiero dejar aclarado que no comparto para nada esto, y voy a seguir insistiendo con que se genere este espacio cultural dentro del municipio, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señora Presidenta, bueno, veo que el Concejal Merlo pide una refuncionalización del sector, y lo pide por pedido de vecinos, que sea un espacio cultural. Yo creo que el palacio municipal debe tener las necesidades y la ergonometría de funcionamiento que necesita la gente del municipio para poder trabajar adentro, si queremos ver o tener un espacio cultural, o que sea un elemento de conservación histórica, tendríamos que ver, si vamos a trasladar el museo, que en estos momentos tenemos un lugar del museo, y la actitud de la gente del museo con respecto a que se va a hacer con el hall del palacio municipal, es medio ambiguo cuando tenemos gente en obras públicas, que hay arquitectos profesionales que van a hacer los proyectos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



necesarios y que habla y deduce que se va a poner una pared de durlock cuando todavía no ha visto el proyecto en si, ni siquiera lo ha pedido o lo ha explorado; con respecto a eso, en el palacio municipal, se hará la reformulación del espacio que está vacío de acuerdo a lo que salga como proyecto y se pueda elevar, si quiere tener ingerencia en el proyecto, el Concejal Merlo Ezcurra tendría que pedirlo, estudiarlo, hablar con los arquitectos y ver que posibilidades hay de tener algún espacio como el que el dice, nada mas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: El proyecto si, no lo conozco, la verdad no conozco el proyecto de obras públicas porque me acabo de enterar, pero mas del proyecto, yo voy a insistir con esto, creo que debemos valorizar nuestros edificios, y en este sentido voy a pedir que se someta a votación señora presidenta, y que bueno, los Concejales que me quieran acompañar en este proyecto de resolución solicitándole esto al Ejecutivo, que voten favorablemente, y si el bloque del Frente para la Victoria no esta de acuerdo, porque hay otro proyecto, que ellos ya tienen conocimiento, y ellos prefieren que se realice ese tipo de obra dentro de la municipalidad, que no lo acompañen, nada mas.-----

PRESIDENTE: Se pone entonces a consideración el proyecto de resolución, 7 votos por la afirmativa. ¿El bloque del Frente para la Victoria se abstiene o vota en negativo?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señora Presidenta, el bloque se va a abstener de votar dado que yo tengo conocimiento verbalmente del proyecto, tampoco tuve la posibilidad de verlo, simplemente he charlado con la gente de obras públicas y me ha contado, tendremos en su momento la posibilidad de conocerlo, de discutirlo, o sea no es una cosa determinada, se está elaborando , yo cuento lo que ellos me dijeron es para conocimiento de que era lo que ellos tienen proyectado hacer en el lugar, pero bueno no está terminado por lo tanto este bloque se va a abstener.-----

PRESIDENTE: Seis votos por abstención entonces, aprobado por siete votos.-----

SECRETARIA: Orden 2.8, expediente 4084- 1238HCD/11. Iniciado Bloque UCR. Concejal Raúl Rosemberg....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señora Presidenta, ¿Le podría pedir hacer la votación de nuevo? Porque yo no vi las manos que usted contó; Zara no estaba presente.-----

PRESIDENTE: Siete.-----

VILLEMUR: Zara no estaba presente, gracias.-----

Presidente: Se solicita cuarto intermedio, aprobado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden 2.8, expediente 4084- 1238HCD/11. Iniciado Bloque UCR. Concejal Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de pavimento articulado en el Boulevard Patagones de la ciudad de Villalonga. Visto: El Capitulo II, articulo 77(texto según articulo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y; Considerando: Que, la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



realización de pavimento articulado en calles de Carmen de Patagones, ejecutado por la actual administración municipal, goza de la aceptación de los vecinos, por caso las calles Juan Domingo Perón, Damas Defensoras, Felipe Pereyra y Juan Gómez de la Pinta. Que, la concreción de este tipo de pavimento bien podría realizarse en arterias de las localidades del interior del Distrito. Que, la ciudad de Villalonga posee un solo bulevar, con canteros en la superficie central y una extensión de 6 cuadras, entre las calles Comandante Luis Piedra Buena y Don Bosco. Que, la posibilidad de concretar pavimento articulado en dicha arteria bien constituiría un avance importante al darle un aspecto sustancialmente diferente. Que, dotar al Bulevar Patagones con pavimento de las características que posee de, contribuiría, a valorizar un sector de la ciudad que comienza a tener un desarrollo constructivo importante. Por el Presidente del bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración del Honorable Concejo el siguiente Proyecto de Resolución: artículo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, considere la posibilidad de construir pavimento articulado en el Bulevar Patagones, entre las calles Comandante Luis Piedra Buena y Don Bosco, de la ciudad de Villalonga. artículo 2º: Solicitase, llevar adelante entrevistas con cada uno de los vecinos propietarios frentistas a los efectos de imponerlos sobre las particularidades de la obra, tiempos de ejecución, costos, planes de pago, etc. artículo 3º: Solicitase, en tal caso, al Departamento Ejecutivo Municipal, aplicar la modalidad de ejecución de obra por administración. artículo 4º: De Forma. Firma Presidente bloque Unión Cívica Radical, Ingeniero Raúl Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se solicita tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, nosotros en realidad, o yo, estoy pidiendo a través de este proyecto la construcción de pavimento articulado para el único boulevard que tiene la ciudad de Villalonga, porque en realidad, como lo decimos en los fundamentos, esta forma de pavimento, ha sido aceptada por caso aquí en la ciudad de Carmen de Patagones, donde vemos que hay una importante cantidad de arterias que, están siendo pavimentadas, incluso algunas las mencionamos, que están siendo pavimentadas de ésta manera, pero si ustedes observan, lo que estamos pidiendo fundamentalmente también, y en el artículo 2, es llevar adelante entrevistas con cada uno de los vecinos, a los efectos de imponerlos sobre la particularidad, porque está claro que hay mucha gente que no conoce cual es la particularidad del pavimento, de este tipo de pavimento, entonces me parece importante que conozcan exactamente de que se trata, por eso es que estamos solicitando las entrevistas con los propietarios y aprovechar la oportunidad, no solo de explicarles en que consiste el pavimento articulado, sino también los costos, los tiempos de ejecución, si es que existen los planes de pago, y todo lo que tiene que ver con la obra, por supuesto que siempre estará latente la posibilidad de llevar adelante, en caso que los vecinos sugieran en la mayoría de todos los frentistas, algún tipo de asfalto en lugar de

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



pavimento articulado siempre estará siempre esa posibilidad, pero nos parece importante que por allí la alternativa del pavimento articulado, en este único boulevard que tiene la ciudad de Villalonga como una manera de darle una vista distinta a un sector que como decimos está siendo importante desde el punto de vista constructivo; así que me parece que es un avance importante para la localidad porque si esto prosperara, funcionara y tuviera aceptación en la gente, bien podría seguirse por otros sectores de la ciudad o bien solamente dejar el boulevard, así que alguna otra consideración escucho señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Walter.-----

WALTER: Gracias Presidenta, quería mencionar que estamos trabajando con la Comisión de Fomento desde hace rato con la pavimentación en la localidad de Villalonga, donde se hicieron algunas cuadras hace poco y ahora se van a hacer 25.600 metros cuadrados que ya está proyectado, no tengo el plano en mano, pero es lo que se va a hacer por decisión de la Comisión de Fomento que estuvo trabajando con los vecinos de hacer cinta asfáltica en el boulevard Patagones y en varias cuadras del barrio Doña Sara.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, bueno, a las expresiones del Concejal Walter, la verdad que no puedo menos que expresar mi asombro, al parecer el trabaja con la comisión de fomento como si la comisión de fomento, o a lo mejor es así, tiene algún signo partidario. Desde que esta comisión de fomento se formó, yo no he recibido la mas absoluta invitación a participar en ningún tipo de reunión, obviamente, por este motivo desconocía lo que está expresando el Concejal Walter. No obstante ello, me parece que es importante, y yo jamás me opondría a la realización de ninguna obra en la ciudad de Villalonga que tenga que ver con mejorar la calidad de vida de nuestros convecinos, pero me parece que, también es importante, insisto, no solo en el artículo 1º de este proyecto, sino en el artículo 2º, quiero saber, quiero conocer cual es la opinión de los vecinos frentistas, no me gustaría encontrarme con la imposición de determinada obra. Sin las consultas, sin las entrevistas, y la verdad, me gustaría entrevistas claras y transparentes, no manipuladas como en otras oportunidades se han hecho. Señora Presidenta, acepto lo que dice el Concejal Walter, y también le quiero recordar que estas cuadras de asfalto que se han hecho en Villalonga, fue producto de un préstamo que se tomó en el año 2008, donde estaban previstas las cuadras todas para Carmen de Patagones, a los cuales me opuse, y con algún otro Concejal que me acompañó, logramos que el 50% de las cuadras sea para Carmen de Patagones y el otro 50 % se distribuyeran en el interior del Distrito, porque esto señora Presidenta no lo dice nadie tampoco, que las cuadras de Juan A. Pradere, fueron producto de esta decisión de éste Concejo, las cuadras de asfalto en Villalonga exactamente igual, otro tanto con las cuadras de asfalto de Stroeder, y otro tanto con las cuadras de asfalto de Bahía san Blas, fue una decisión de este Concejo señora Presidenta, cuando se tomó la forma en que se iban a realizar las cuadras; seguramente se olvidan de mencionar esto, pero bueno, no importa, por las dudas lo recuerdo. No tenemos nada que ver, claramente, con lo que a futuro se piensa hacer en la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ciudad de Villalonga, pero bueno, uno entiende, no es Concejal del partido oficialista, por lo tanto, la comisión de fomento que, raramente se formó un día después que me ausentara de la ciudad de Villalonga, cosa extraña y llamativa realmente, pero bueno, no por ello no le tengo que dar crédito a la gente que está formando la actual comisión de fomento, tiene todo mi respaldo y apoyo, no obstante no me hayan invitado nunca a participar de una reunión; me parece que por respeto a los vecinos de Villalonga que represento, creo que debiera haber participado o haber sido invitado a las decisiones, que por lo visto solamente se circunscriben al Concejal del oficialismo y a esta comisión de fomento, gracias Presidenta, y si no hay alguna otra consideración o hay alguna otra, vamos a poner a consideración el proyecto, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Walter.-----

WALTER: Si señora Presidenta, estamos de acuerdo que se convoque a los vecinos, que se trabaje con los vecinos, pero quiero aclarar que yo en realidad, a mi no me invitan a la comisión de fomento, sino que yo me integro, la rastreo, la busco, le tiro inquietudes desde mi punto de vista como Concejal, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, evidentemente el Concejal Walter está equivocado, y está confundido, no hay que buscar a la comisión de fomento, tiene su propio reglamento de funcionamiento la comisión de fomento, por lo tanto, cuando considera que debe invitar un Concejal u otra persona que es funcionario del Departamento Ejecutivo o quien sea, debe hacer efectiva su invitación, porque no necesariamente tiene que funcionar con la presencia de, o empleados municipales o Concejales municipales del partido de gobierno, digo esto, ya he analizado lo suficiente todo el funcionamiento de las comisiones de fomento como para tener en claro que las cosas son así, gracias Presidenta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces el proyecto de resolución, aprobado por...¿Concejal Villemur? Aprobado por mayoría con la abstención del Concejal Villemur.--

SECRETARIA: Tercer punto del orden del día, expedientes con despacho.....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, yo desde que ingresé en este Concejo siempre interpreté, bueno pero ahora que estamos en una especie de revisión, a lo mejor podrá alguno corregirme, pero siempre interpreté cuando uno daba su voto, se abstenía o daba su negativa debía justificarlo, me gustaría saber cual es la justificación de la abstención del voto a avalar este proyecto del Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Si gracias señora Presidenta bueno, en realidad me abstengo porque me parece que es una pelea personal mas allá del proyecto entre el Concejal Rosemberg y el Concejal Walter, dentro de lo cual el Concejal Rosemberg en la Sesión anterior nos pidió que involucráramos a determinados barrios y a la limpieza de determinados terrenos y calles que el le había pedido a los vecinos para que se provoque esa limpieza por parte del Delegado, donde en su momento yo salí a preguntarle que con un simple pedido alcanzaba, no hacía falta denigrar al Delegado en sus funciones como realmente lo hizo, y el me contestó que era un pedido de los vecinos y era una necesidad porque el había

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



estado recorriendo el barrio, entonces esta situación de celos de la gente que lo votó o no lo votó, o de la gente que uno se acerca o no se acerca en un año eleccionario me parece totalmente fuera de lugar, cuando se está pidiendo claramente la posibilidad de hacer un asfalto articulado, porque es otra de las expectativas que pueda llegar a tener un vecino si quiere tener el asfalto articulado dentro de las posibilidades que le hace el municipio enfrente, y el Concejal Walter muy respetuoso le dice que está hecho el proyecto y esta planificado cinta asfáltica rápida, y bueno, se toma como una pelea entre Concejales, entonces entre eso, pese a lo cual vaya en desmedro, me voy a abstener de votar este proyecto del Concejal, porque no le veo la defensa real del proyecto como el la puso en la orden del día, nada mas que eso.-----

PRESIDENTE: Se solicita cuarto intermedio. Aprobado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, continuamos con el tercer punto del orden del día, Expedientes con despacho de comisión.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas, orden número 3.1, nota número 512, iniciado por el Secretario de Gobierno, Lic. Gerardo Bari, solicita permiso para instalación de feria artesanal, denominada paseo de los artesanos. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden su anexo al expediente 750HCD/09 por tratarse del mismo tema, obrante en la comisión homónima.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.2, nota 504, iniciado por el Colegio de Ingenieros, sobre tenencia precaria de lote. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; Visto, los artículos 24º, 27º y 77º inciso a) de la L.O.M., la nota N°504 con fecha de ingreso 19 de Abril de 2011, dirigida al Honorable Concejo por los miembros del Colegio de Ingenieros Agrónomos de C. de Patagones, y; considerando; Que, en la mencionada nota, se solicita la adjudicación en calidad de tenencia precaria del lote designado catastralmente como: Circunscripción I – Sección C – Manzana 247 – lote 21, de C. de Patagones; Que, el lote solicitado fue otorgado oportunamente a la Cooperadora de la Chacra Experimental del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Institución a la cual se ha donado con cargo mediante Ordenanza Municipal, la parcela 17 de la mencionada manzana en el párrafo precedente; Que, actualmente existe la necesidad de realizar conjuntamente con la Agencia de Desarrollo de Patagones, un emprendimiento constructivo, además de la sede individual de cada organismo, que consiste en un fogón y salón de usos múltiples, para el uso de las tres entidades, sumando esfuerzos y ahorrando de esa manera, importantes recursos. Por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º, Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a ceder con carácter de tenencia precaria y con opción a compra, por el término de un (1) año y a partir de la promulgación de la presente norma, al Colegio de Ingenieros Agrónomos de C. de Patagones, el inmueble identificado catastralmente como:

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Circunscripción I – Sección C – Manzana 247 – Parcela 21, de Carmen de Patagones. Artículo 2º, El destino del inmueble descripto precedentemente, será para la construcción de un fogón, salón de sus múltiples y las oficinas para la Institución solicitante. Artículo 3º: Si al término de la cesión otorgada por la presente Ordenanza, no se hubiere dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º, el inmueble será restituido nuevamente, sin derecho a reclamo alguno, a la Municipalidad. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se solicita cuarto intermedio, aprobado, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se pone a consideración la nota con despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.3, expediente 4084-5544/2008, iniciado por el Subsecretario de Urbanismo y Vivienda, desadjudicación de la vivienda Sra. Sotera, Raquel Plan Federal 89 Viviendas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15, Desadjudíquese a la Sra. SOTERA DELIA RAQUEL DNI: 18.425.135, la vivienda identificada catastralmente como: Circunscripción I – Sección D – Quinta 38 – Manzana 38d – Parcela 8, que fuera adjudicada en el marco del Plan Familia Propietaria con fecha 28 de noviembre de 2002, según boleto de compraventa oportunamente firmado entre las partes, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, no he firmado el despacho de comisión al cuál se le ha dado lectura, porque no me parece adecuadamente probado los motivos para la desadjudicación de la vivienda, me parece que es totalmente innecesario de que haya documentación que tiene que ver con la vida privada de las personas, por eso no firme el despacho de comisión, y también me voy a abstener de la votación; insisto, no digo que no haya elementos pero sí que no me parecen adecuados los que se han esgrimidos para la desadjudicación de la vivienda, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por mayoría con la abstención del concejal Rosemberg.-----

SECRETARIA: Orden número 3.4, expediente 4084-1880/10, iniciado por Juárez Humberto José, solicita modificación del boleto de compra venta del Plan Familia Propietaria. Los Señores concejales, integrantes de la Comisión de *Tierras y Obras Públicas*, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 26, Desadjudicandose a la Sra. ANDRADE MARIA LUISA NORA – DNI N° 92.821.215, el lote identificado catastralmente como Circunscripción I – Sección E - Quinta 93 - Manzana 93c – Parcela 10, del denominado Barrio Villa Rita, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg, se solicita cuarto intermedio, aprobado el cuarto intermedio. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Orden número 3.5, expediente 4084-605/09, iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Programa XI Compartir 10 Viviendas para Stroeder y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de *Tierras y Obras Públicas*, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de Ordenanza a fojas 20; aprobándose el nuevo Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, referente al programa Compartir, destinado a la construcción de 10 viviendas en las localidades de Stroeder y Villalonga – Partido de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias Presidenta, en ese despacho de comisión, necesariamente habría que hacerle un agregado porque el convenio figura que este plan de viviendas, también está incorporado Carmen de Patagones y no esta figurando en la ordenanza, habría que hacerle un agregado para que se modifique la ordenanza e incluya a Carmen de Patagones, junto a Stroeder y Villalonga.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidenta, pero si el programa considera 10 viviendas, incorporamos una nueva ciudad, la cantidad de viviendas para cada lugar va a variar, si es que interpreto de esta manera, el programa considera 10 viviendas? Hago la pregunta porque leí del convenio algunos de los artículos, por ahí no leí si se establecía bien, pero si son 10 viviendas para Stroeder y Villalonga, se supone que está contemplado en ese cupo 5 viviendas para cada una de las localidades, si incorporamos una nueva ciudad va a variar la cantidad de viviendas y creo yo que ya hay un relevamiento hecho y compromisos asumidos con respecto a esto, gracias Presidenta.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza.-----
CABEZA: Gracias Señora Presidenta, con respecto a esto en el convenio se acuerda que van a hacer dos viviendas, no quiero equivocarme con la cantidad de viviendas, pero se reparten las viviendas entre Carmen de Patagones, Stroeder y Villalonga, esto es lo que se firma dentro del convenio, no quiero hablar de la cantidad porque tanto en Stroeder como en Villalonga, de acuerdo a lo que tengo como información no existían vecinos que quisieran entrar en este tema de viviendas, por lo tanto se incorpora a Carmen de Patagones con dos viviendas, esa es la modificación y siguen siendo 10 el total de las viviendas.-----
PRESIDENTE: Se solicita cuarto intermedio, aprobado. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias Presidente, leído el despacho de comisión aprobando la ordenanza, debiera modificarse el proyecto de ordenanza incluido en el expediente, en su articulado número uno, en el cuál debiera aclararse que incluye a Carmen de Patagones distribuido de la siguiente manera, cinco viviendas para la localidad de Villalonga, tres viviendas para la localidad de Stroeder y dos viviendas para la localidad de Carmen de Patagones, de esa manera debiera quedar conformada la ordenanza final.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces la ordenanza con las modificaciones propuestas por el concejal Telleria, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Minor.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MINOR: Gracias Señora Presidenta, es para solicitar, si el cuerpo así lo decide el tratamiento en bloque de los expedientes que figuran desde el punto 3.6 hasta el 3.28 del orden del día, dado a que corresponden a un mismo tema, lo hemos acordado con los Presidentes de Bloques, someter a votación y después cada uno podrá decidir, por otro lado solicitarle a la Secretaria Legislativa la lectura del número, el iniciado el extracto y el despacho de comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Minor, aprobado por unanimidad, por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Orden número 3.6, expediente 4084-679/09, iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos, llamado a registro de oposición la obra cordón cuneta Stroeder y Juan A. Pradere. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 32, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: CORDÓN CUNETA EN STROEDER Y JUAN A. PRADERE, sobre las calles en STROEDER: FORMOSA e/ Paraná y Resistencia (sobre Mz.8); PARANA e/ Formosa y Entre Ríos; PARANA e/ Entre Ríos y Río Negro (sobre Mz.11); PARANA e/ Río Negro y La Pampa; ENTRE RIOS e/ Paraná y Bahía Blanca; RIO NEGRO e/ Paraná y Resistencia (sobre Mz.16); RIO NEGRO e/ Paraná y Bahía Blanca; BAHIA BLANCA e/ Río Negro y Entre Ríos (Mz.11); JUAN XXIII e/ Resistencia y San Francisco; TIERRA DEL FUEGO e/ San Francisco y Paraná (2 cuadras); RESISTENCIA e/ Juan XXIII y Tierra del Fuego. En JUAN A. PRADERE: Calle 14 e/ 2 y 3 y frente sobre Mz. 35; Calle 2 e/ 12 y 14 (2 cuadras); Calle 2 e/ 11 y 12 (sobre Mz.37); Calle 13 e/ 2 y 3; Calle 12 e/ 1 y 2 (sobre Mz. 37), en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.7, referencia 4084-1450/10, iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos, registro de oposición obra cordón cuneta calle Patagonia, Roca, Méjico y Bertorello. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 18, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "CORDON CUNETA EN CARMEN DE PATAGONES", en las calles MEJICO e/ Marcelino Crespo y Roca; PARAGUAY e/ Méjico y Bertorello; ROCA e/ Méjico y Patagonia; BERTORELLO e/ Marcelino Crespo y Paraguay; PATAGONIA e/ Roca y Fourmantin (vereda oeste), en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.8, expediente 4084-1834/10, iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos, llamado a registro de oposición obra ampliación red cloacal sobre calle Olivera entre Rivadavia y Garibaldi de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: AMPLIACIÓN RED CLOACAL EN CARMEN DE PATAGONES, sobre los inmuebles ubicados en calle OLIVERA e/ Rivadavia y Garibaldi – Manzana 270 – parcelas 1b, 2,3a, 4a, en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.9, expediente 4084-1903/2010, iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos, llamado a registro de oposición obra de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



pavimentación Barrio Bicentenario calle Perón entre Harris y Paterna, Mujeres Defensoras entre Paterna y De la Pinta, De la Pinta entre Perón y Mujeres Defensoras. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "PAVIMENTO URBANO EN BARRIO BICENTENARIO, CALLES PERON E/ HARRIS Y PATERNA (02 calles), MUJERES DEFENSORAS e/ Paterna y de la Pinta, y De La PINTA e/ PERON Y MUJERES DEFENSORAS, de PATAGONES, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.10, expediente 4084-1960/2010, iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos, llamado a registro de oposición obra red de gas manzana 24 f. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14, Declarándose de utilidad pública y pago obligatorio la obra: "Red de Gas Manzana 24 F lotes 15 y 16 con frente a calle Dufour de Patagones", a todos los vecinos propietarios de inmuebles baldíos o edificados, en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.11, expediente 4084-2045/2010, iniciado por Secretaria de Obras y Servicio Públicos, llamado a registro de oposición de la obra cordón cuneta en Barrio Bicentenario de Carmen de Patagones calles Juan Gómez de la Pinta entre Perón y Mujeres Defensoras y Mujeres Defensoras entre Harris y Gómez de la Pinta. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "AMPLIACIÓN CORDÓN CUNETA – BARRIO BICENTENARIO DE CARMEN DE PATAGONES", Calles, Juan de la Pinta e/ Avenida Perón y Mujeres Defensoras, y Mujeres Defensoras e/ J. Harris y Juan de la Piedra, en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.12, expediente 4084-2250/2010, iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos, llamada a registro de oposición obra red de gas calles Churlaquin entre Dufour y Vallese. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: RED DE GAS EN CARMEN DE PATAGONES, sobre los inmuebles ubicados en calle CHURLAQUIN e/ Dufour y Sor Vallese, en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.13, referencia expediente 4084-2294/2010, iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos, llamado a registro de oposición obra ampliación cordón cuneta en Stroeder, calle Formosa entre Paraná y Resistencia y Formosa entre Resistencia y San Francisco. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 09, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: AMPLIACIÓN CORDÓN CUNETA EN STROEDER en las calles FORMOSA e/ Paraná y Resistencia (sobre Mz.5) y FORMOSA e/ Resistencia y San Francisco (Mzs. 6 y 9), en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.14, expediente 4084-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



2329/2010, iniciado por Secretaría de obras y Servicios Públicos, llamado a registro de oposición ampliación pavimento en calle Sarmiento, Brown y Santa Fe de Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, Declarándose Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: AMPLIACIÓN PAVIMENTO URBANO EN CARMEN DE PATAGONES, sobre los inmuebles ubicados sobre la calle SARMIENTO e/ BROWN Y SANTA FE (3 cuadras), estando en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.15, expediente 4084-2387/2010, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos, llamado a registro de oposición obra cordón cuneta calle Santa Fe entre Piedra Buena y San Martín, Córdoba entre Sánchez de Rial y San Martín, San Martín entre Córdoba y Buenos Aires, Piedra Buena entre Córdoba y Buenos Aires. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: CORDÓN CUNETA EN CARMEN DE PATAGONES, sobre los inmuebles ubicados en las calles: SANTA FE e/ Piedra Buena y San Martín – CORDOBA e/ Sánchez de Rial y San Martín (2 cuadras)- SAN MARTÍN e/ Córdoba y Buenos Aires (2 cuadras) y PIEDRA BUENA e/ Córdoba y Buenos Aires (2 cuadras), en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.16, expediente 4084-2399/2010, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos, llamado a registro de oposición obra pavimento en calles Mujeres Defensoras entre Harris y De la Pinta, De la Pinta entre Pereyra y Mujeres Defensoras, Mujeres Defensoras, Pereyra entre Paterna y Gómez de la Pinta. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 23, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: PAVIMENTO URBANO EN BARRIO BICENTENARIO DE CARMEN DE PATAGONES, en las calles MUJERES DEFENSORAS E/ HARRIS Y DE LA PINTA; DE LA PINTA E/ PEREIRA Y MUJERES DEFENSORAS; PEREIRA E/ PATERNA Y DE LA PINTA, en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.17, expediente 4084-2400/2010, iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Llamado a registro de oposición obra C/ cuneta en calles: J. de la Pinta E/ Mujeres Defensoras y Pereira- J. de la Pinta E/ Pereira y Álvarez- Pereira E/Harris y De la Pinta- Alfaro E/ Harris y De la Pinta- Harris E/ Pereira y Alfaro. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: AMPLIACIÓN CORDÓN CUNETA EN CARMEN DE PATAGONES - BARRIO BICENTENARIO, inmuebles ubicados en calles JUAN DE LA PINTA E/ MUJERES DEFENSORAS Y PEREIRA; JUAN DE LA PINTA E/ PEREIRA Y ALVAREZ; PEREIRA E/ HARRIS Y DE LA PINTA; ALFARO E/ HARRIS Y DE LA PINTA; HARRIS E/ PEREIRA Y ALFARO, en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.18, expediente 4084-2466/2010, iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Llamado a registro de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



oposición obra red de gas calle Fco. Arro y Boulevard Moreno. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: RED DE GAS EN CARMEN DE PATAGONES, sobre los inmuebles ubicados en calle FRANCISCO ARRO Y BOULEVARD MORENO, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.19, expediente 4084-2467/2010, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Llamado a registro de oposición de la obra red de gas calle Córdoba e/ Arro e/ H. Irigoyen. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: Red de Gas en Carmen de Patagones – Calle E/ Arro e Hipólito Irigoyen, en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.20, expediente 4084-2468/2010, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Llamado a registro de oposición obra de red de gas calle Yanquetruz e/ Luis Py y Sor Vallese. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 17, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: RED DE GAS calle YANQUETRUZ e/ LUIS Py y Sor Vallese ,en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.21, expediente 4084-2469/2010, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Llamado a Registro de Oposición Obra de Red de Gas calle Juan XXII e/ Bahía y Paraná de Stroeder. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas15, declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Obra; RED DE GAS calles Juan XXIII e/ Bahía Blanca y Paraná de la localidad Stroeder – Partido de Patagones, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.22, expediente 4084-2487/2010, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta en calles: Patagonia E/ Roca y Fco. Pita y Patagonia E/ Fourmantín y Fco. Pita. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: CORDÓN CUNETAS EN CARMEN DE PATAGONES en las calles PATAGONIA e/ ROCA y FRANCISCO PITA; PATAGONIA e/ FOURMANTIN y FRANCISCO PITA, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.23, expediente 4084-2560/2011, iniciado por Secretaria de obras y Servicios Públicos, Llamado a registro de oposición obra de pavimento en calles: Jaime Harris E/ Perón y Pereira y Alfaro E/ Paterna y De la Pinta. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: PAVIMENTO URBANO EN BARRIO BICENTENARIO DE CARMEN DE PATAGONES, en las calles J. HARRIS E/ Perón y Pereira; D. ALFARO

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



e/ Paterna y de la Pinta, en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.24, expediente 4084-2659/2011, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Llamado a registro de oposición obra C/ cuneta en San Lorenzo E/ Bertorello y Tucumán- 25 de Mayo E/ de la Oyuela y Sarmiento- 25 de Mayo E/ de la Piedra y De la Oyuela- De la Oyuela E/ 25 De Mayo y Brown - Brown E/ Sarmiento y De la Piedra- Buenos Aires E/ De la Oyuela y De la Piedra- Buenos Aires E/ Sarmiento y Lavalle- Buenos Aires E/ Lavalle y Belgrano. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Obra; "Cordón Cuneta en Carmen de Patagones" a los vecinos propietarios de inmuebles baldíos o edificados en las siguientes calles; SAN LORENZO e/ Bertorello y Tucumán, 25 DE MAYO e/ de la Oyuela y Sarmiento. 25 de MAYO e/ de la Piedra y de la Oyuela (Vereda Este), DE LA OYUELA e/ 25 de Mayo y Brown. BROWN e/ Sarmiento y de la Piedra (2 Cuadras), BUENOS AIRES e/ de la Oyuela y de la Piedra (Vereda este), BUENOS AIRES e/ Sarmiento y Lavalle (Vereda este), BUENOS AIRES e/ Lavalle y Belgrano (vereda este), en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.25, expediente 4084-2660/2011, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Llamado a registro de oposición obra pavimento Urbano Boulevard Arró E/ 25 de Mayo y Bs. As- Bs. As. E/ Arró e Irigoyen- Belgrano E/ Italia y Brown- San Lorenzo E/ Bertorello y Tucumán- Tucumán E/ Perón y San Lorenzo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "PAVIMENTO URBANO EN CARMEN DE PATAGONES – calles Bvard. Arró entre 25 de Mayo y Buenos Aires (ambas manos); Buenos Aires entre Arró e Irigoyen; Belgrano entre Italia y Brown; San Lorenzo entre Bertorello y Tucumán y Tucumán entre Perón y San Lorenzo (5 cuadras), estando en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.26, expediente 4084-2641/2011, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Llamado a Registro de Oposición Obra; Red de Agua en calle Luis Py e/ Fco. Abel y Domingo de Oro de C. de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, Declarándose de utilidad pública y pago obligatorio la obra: Red de Gas Agua calle LUIS PY e/ Francisco Abel y Domingo de Oro en Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.27, expediente 4084-2677/2011, iniciado por Secretario de Servicios y Obras Públicas, Llamado a Registro de Oposición Obra de Red de Gas "Patagones". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12, Declarándose de utilidad pública y pago obligatorio la obra: "Red de Gas Calle Lavalle y Maestro González – Manzana 40 – Lotes 4 y 5 en Carmen de Patagones", estando en un todo de acuerdo con su articulado. Orden número 3.28, expediente 4084-2735/2011, iniciado por Secretario de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Obras y Servicios Públicos, Llamado a Registro de Oposición Obra cordón cuneta en calle RONCHETTI e/ Vázquez y Gutiérrez. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14, Declarándose de utilidad pública y pago obligatorio la obra: Cordón Cuneta – Barrio el Progreso – Calle Ronchetti e/ Vázquez y Gutiérrez, vereda norte en Carmen de Patagones”, estando en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Señora Presidenta, en relación a estos expedientes que han ingresado con despacho de comisión, quiero poner de manifiesto que el Bloque del Acuerdo Cívico y Social se va a abstener de la votación, porque no compartimos la aprobación y esto se ha venido debatiendo y manifestando en distintos medios, inclusive se ha tratado esta cuestión en su momentos en el Recinto del Concejo Deliberante, no compartimos la aprobación con este mecanismo, nosotros ya tenemos presentado un proyecto para que en la sesión de Mayores Contribuyentes se apruebe la declaración de utilidad pública y pago obligatorio de todas las obras de infraestructura urbana que se realicen en lo sucesivo y creemos que hasta no tengamos esa ordenanza aprobada, no es este el mecanismo adecuado para la declaración de de utilidad pública y pago obligatorio, en razón de esto quiero dar lectura a un dictamen del tribunal de cuentas que habla sobre esta cuestión, es un dictamen que emite la vocalía Municipalidades de la Delegación 13 de Tapalque, en el expediente 53001009/98, la fecha es 23 de Febrero de 1998, y la consulta dice lo siguiente: pueden omitirse las disposiciones del artículo 193, inciso 2 de la Constitución Provincial?. La respuesta es: no, ya que se estaría cobrando una contribución de mejoras sin los requisitos de aprobación legal, la ordenanza general 165 fue dictada en gobierno de facto donde se encuentran unificados los dos poderes Municipales, sabido es que en el Distrito de Patagones, nosotros nos regimos por la ordenanza general 165 de obras públicas, ya se expidió en su momento el Tribunal de Cuentas en este sentido, sosteniendo que como esa ordenanza es del Gobierno de facto y se encuentra unificado los dos poderes Municipales, el Ejecutivo con el Deliberativo, no se encuentra en esos casos, obviamente cumplimentado el 193 inciso 2, quienes lo tienen cumplimentado?, aquellos Municipios que cuentan y se manejan con una ordenanza de obras públicas distinta a la 165, en esos Municipios no se requiere la aprobación por Asamblea de Mayores Contribuyentes porque tienen una ordenanza de obras públicas de un Gobierno democrático aprobada por Asamblea de Mayores Contribuyentes, insisto en esto, no es el caso del Distrito de Patagones, entonces, en función de eso, este Bloque se va a abstener, pido que conste en actas la abstención, desde ya no nos oponemos a que si el resto de los ediles tiene la decisión de avanzar con la aprobación con este mecanismo, cada uno es responsable de lo que hace, no hay ningún inconveniente, nada más Señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, todos estos expedientes que tiene que ver con la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



declaración de interés público y pago obligatorio y más allá de todo el análisis que uno humildemente puede hacer sobre aspectos legales y jurídicos que en honor a la verdad no resulta sencillo, particularmente tengo mis propias inquietudes y la necesidad de considerar que en estas declaraciones, en estos proyectos de ordenanza de declaración de utilidad pública y pago obligatorio, se incorpore por lo menos algunos datos que son importantes, pero como esto ha dado lugar a muchos, o por lo menos innumerables dificultades en el tratamiento de los expedientes, voy a hacer moción concreta luego de la votación respectiva, en esta circunstancia como concejal de la Unión Cívica Radical, me voy a abstener de votar todos los proyectos y luego realizado, entonces si voy a proponer concretamente al cuerpo que es a lo que a mi entender es necesario agregar a estos proyectos de ordenanza de declaración pública y pago obligatorio, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, para proponer que en esta caso la votación se haga en forma nominal.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción, aprobado por mayoría. Concejal Minor se abstiene la de votar la moción del voto nominal?. Aprobado por unanimidad entonces, tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Por ultimo quiero Señora Presidente, que se incorporen a los 26 expedientes, una copia de este dictamen del Tribunal de Cuentas, como tiene relación con el tipo de aprobación, que en cada uno de los expedientes se incorpore una copia para que a modo ilustrativo conste en cada uno de los expedientes, nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de incorporar una copia del dictamen del Tribunal de Cuentas, aprobado por unanimidad; se pone a consideración la aprobación de los despachos de comisión que le dio lectura la Secretaria del cuerpo, tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señora Presidente, con relación a este tema de los expedientes que se han mencionado por Secretaria, quiero dejar en claro mi abstención al tema del tratamiento de estos expedientes, dado a que si bien hay algunas respuestas a lo solicitado, concretamente de nuestro Honorable Concejo Deliberante, lo que si realmente estamos pidiendo y no ha llegado todavía como respuesta, a la cuál creo que debería de estar para poder develar todas estas incógnitas que tenemos al respecto, es el informe del Honorable Tribunal de Cuentas, y por lo tanto no está, por eso son los motivos por el cuál me voy a abstener de la votación, eso es todo Señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Como se aprobó la moción del voto nominal, comencare a preguntar a cada concejal su voto. Concejal Merlo Ezcurra?.-----

MERLO EZCURRA: Cuando hice uso de la palabra con anterioridad, creo que ya di los motivos y en honor a la brevedad me remito a ellos, abstención.-----

PRESIDENTE: Concejal Ricardo Telleria?-----

TELLERIA: Gracias Presidente, con los misma fundamentación que ha hecho mi par del bloque, me voy a abstener de esta votación a la espera del informe del Tribunal de Cuentas.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Concejal Julio Daruiz?.....
 DARUIZ: Me adhiero a la abstención y a los argumentos hechos por el Bloque.....
 PRESIDENTE: Concejal Juan Baptista?.....
 BAPTISTA: Señora Presidente, yo voy a votar positivo, porque ya con dos de los tres dictámenes creo que es suficiente, mi voto es positivo.....
 PRESIDENTE: Concejal Daniel Artiles?.....
 ARTILES: Gracias Señora Presidenta, mi voto es abstención por lo motivos ya enumerados anteriormente.....
 PRESIDENTE: Concejal Raúl Rosemberg.....
 ROSEMBERG: Gracias Presidenta, he explicado las razones y mi voto es abstención.....
 PRESIDENTE: Concejal Milton Quentrequeo?.....
 QUENTREQUEO: Gracias Señora Presidenta, mi voto es positivo.....
 PRESIDENTE: Concejal Ariel Walter?.....
 WALTER: Gracias Presidenta, mi voto es positivo.....
 PRESIDENTE: Concejal Alfredo Cabeza?.....
 CABEZA: Gracias Señora Presidente, por lo que ya vengo diciendo abiertamente, que esto es más de lo mismo, lo que acaba de presentar el concejal Ezcurra, por lo tanto sigo insistiendo que trabar esta situación y bueno, una politiquería que realmente no sirve para el vecino de Carmen de Patagones, por lo tanto voy a votar en positivo Señora Presidente.....
 PRESIDENTE: Concejal Carmen Amico.....
 AMICO: Mi voto es por la afirmativa Señora Presidente.....
 PRESIDENTE: Concejal Nancy Minor?.....
 MINOR: Mi voto es afirmativo dado los informes de la Asesoría Legal, tanto la local como a nivel Provincial, por lo tanto es positivo.....
 PRESIDENTE: Concejal Alejandro Villemur?.....
 VILLEMUR: Mi voto es positivo.....
 PRESIDENTE: La Presidencia vota por la abstención como lo hizo el resto del bloque al que representa, el concejal José Luis Zara no se encuentra presente en el Recinto, tengo que nombrar que no está presente en el Recinto. Con el recuento de votos resultan 7 votos por la afirmativa y seis votos por la abstención, por lo tanto se encuentran aprobados los expedientes por siete votos. Se solicita cuarto intermedio, aprobado.....
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión tiene la palabra el Concejal Rosemberg.....
 ROSEMBERG: Gracias Presidenta, bueno luego de la votación de todos estos expedientes que tienen que ver con la declaración de utilidad pública y pago obligatorio de una buena cantidad de obras, y habiendo dado lectura a todos estos expedientes con motivo de las dificultades que hemos tenido para el tratamiento, hay algunos aspectos que me parece que por lo menos, en mi opinión, debieran ser analizados, y seguramente es lo que le voy a proponer al Cuerpo como moción concreta luego de explicitar de que se trata. Si uno observa la totalidad de los expedientes, ve claramente que no aparece en el proyecto de ordenanza declarando la obra de utilidad pública y pago obligatorio, no

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



aparece el monto de la obra, si bien es cierto, en todos los registros de oposición aparece un valor estimado de la obra, lo que en realidad este Concejo aprueba, no es un registro de oposición sino un proyecto de ordenanza para transformarlo en ordenanza, por lo tanto en mi interpretación debiera figurar el monto de la obra de la cual estamos hablando, pero no es esto solo lo que a mi criterio debiera figurar, sino también la imputación presupuestaria que esa obra tiene, a los efectos de poder identificarla claramente en el presupuesto; está claro que si la obra está incluida en el presupuesto de gastos; seguramente tendrá su correlato en el Cálculo de Recursos, por lo tanto, me parece, que también en la ordenanza que se considera y se aprueba debiera estar la imputación presupuestaria, todo esto considerando que las obras que se han enunciado estén en el presupuesto, si fueran obras, o si alguna de esas obras fuera extra presupuestarias, habrá que mencionar el origen de los fondos por los cuales se lleva a cabo. Entonces, señora Presidenta, la moción concreta que le voy a proponer al Cuerpo es, si están de acuerdo, solicitar que se incluya en todos los expedientes tratados, un informe de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, donde se exprese el monto de la obra y la imputación presupuestaria, esto para todos aquellos expedientes que han sido tratados, entonces que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos agregue de manera adicional esta información, y para todos aquellos expedientes que se conformen declarando de utilidad pública y pago obligatorio en el futuro, que vengán incorporados al proyecto de ordenanza, esa es la moción concreta señora Presidenta, no he tenido oportunidad de discutir este tema, pero bueno esto es lo que considero debe incorporarse, porque me parece que es información que, por lo menos, en mi criterio es necesario conocer de la ordenanza que uno está aprobando, insisto, en cuanto al monto de obra, hay una estimación aproximada en los registros de oposición, pero lo que este Concejo aprueba es un proyecto de ordenanza, no un llamado a un registro de oposición, esa es la moción concreta Presidenta, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----
TELLERÍA: Sí, gracias Presidenta, sumándole a lo que plantea el Concejal Rosemberg, que me parece razonable, y a forma de que el día de mañana cuando aparezcan registros de oposición en el Concejo, se pudiera cumplimentar otro tipo de información, también sería necesario que, en los registros que tengan que ver con redes de gas, cloacas y hasta cordón cuneta, porque en algunos expedientes figura y en otros no, en realidad debiera mencionarse cuáles son las parcelas afectadas, porque por ejemplo, una obra de red de gas, si llamamos a registro de oposición entre calles, no estamos diciendo sobre que vereda y a que parcela está afectada, y sabido es, principalmente en Carmen de Patagones, existen redes de gas que habría media cuadra hecha y media no, y esto quedaría afectado a toda la cuadra, cuando hay vecinos que habrían pagado, puede que se dé esta situación y esto no está aclarado, estas cuestiones también debieran aclararse al momento de realizarse la ordenanza respectiva para que quede bien especificado que parcelas están afectadas a ese registro de oposición. Ejemplo son el expediente 318 y 319 de esta situación que se está planteando.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: ¿Es moción concreta lo suyo Concejal?-----
TELLERÍA: En realidad, tratar señora Presidenta que se corrijan esos errores involuntarios entendemos, que deben estar en, no intentamos hacer ninguna chicanería política ni nada por el estilo, como suelen hacer algunos Concejales del oficialismo mediáticamente.-----
PRESIDENTE: Se solicita cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señora Presidenta, bueno, comparto algunas cosas, otras no, por ejemplo lo que decía el Concejal Tellería que por ahí existía esto que a mitad de cuadra quedaría una red de gas, y que por ahí no se conoce si es toda la red la que se está pidiendo, si es de toda la manzana completa la que se está pidiendo o es la mitad, quiero aclarar que eso es facultad de CAMUZZI GAS, y le puedo asegurar que de ninguna manera va a figurar una manzana completa, cuando solo es red de gas sobre media manzana, eso de chicana política creo que es una intervención que no corresponde, gracias señora Presidenta.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces las mociones de los Concejales Rosemberg y Tellería de incorporar lo solicitado a los expedientes, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden 3.29- 4084- 2737/11. Secretaría de Obras y Servicios Públicos .- Eleva Proyecto de Ampliación Urbana oeste de Carmen de Patagones. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 27, Desafectándose del Área Complementaria, de la ciudad de Carmen de Patagones, las quintas: 110 – 115 – 116, parcela 1 – 120 Fracción I, parcela 1 y 2 – Quinta 120 Fracción II, parcela 1 – 121 fracción IV – parcela 1ª, en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden 3.30- 4084- 750HCD/09. Iniciado por bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones Eleva Proyecto de Resolución solicitando se considere la posibilidad de un paseo de artesanos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: Los artículos: 24º, 27º y 77º inciso A de la L.O.M y el expediente 750HCD/09, y; Considerando: Que, mediante el expediente 750 HCD/09 se considera un proyecto para la instalación de un Paseo de Artesanos en Carmen de Patagones. Que, el lugar propuesto en primera instancia era imposible considerarlo según lo expresado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. Que, la propuesta realizada, en aquel momento, por el Director de Cultura fue el sector de la Plazoleta Cofradía de las Animas; no logrando consenso. Que, ha ingresado al Concejo una Nota del Sr. Secretario de Gobierno, la cual ha sido anexada al expediente de referencia, solicitando permiso de ocupación del espacio público para dicho Paseo de Artesanos. Que, resulta necesario generar políticas de inclusión desde el H.C.D., para el impulso de éstos emprendimientos.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Que, corresponde a éste H.C.D. el dictado la norma pertinente. Por ello, la comisión de Tierras y Obras Públicas eleva a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza: artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a ocupar el espacio público ubicado en el Parque Comandante Luis Piedra Buena, sito en la calle Francisco de Viedma entre las calles Roca y Elsegood, para uso e instalación de la feria artesanal denominada "Paseo de Artesanos" de Carmen de Patagones. Artículo 2º: La cesión del inmueble mencionado en el artículo N° 1 otorgados por el Departamento Ejecutivo, será reglamentadas mediante el acto administrativo correspondiente y de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 763. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, en realidad cuando la señora Secretaria hacía alusión a la ordenanza 763, debiera ser cambiado el número de ordenanza, porque en realidad el mercado artesanal fue registrado bajo la ordenanza 704, y a esa ordenanza es que obedece la especificación que se hacía, así que debe modificarse ese número. Propongamos a votación el expediente señora Presidente pero solicito a continuación la palabra porque en realidad deseo hacer uso de la palabra sobre el expediente que se votó con anterioridad.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, con el cambio en el número de ordenanza propuesto por el Concejal Tellería, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, en relación al expediente 2737/11, en el cual debemos decir que hemos tenido el día viernes pasado una reunión con el Secretario de Obras Públicas, la gran mayoría de Concejales que componemos la comisión de tierras y obras públicas, respecto a este proyecto de desafectación en el sector oeste de Carmen de Patagones, debemos decir, y como lo dijimos en aquel momento, que no nos oponemos a la ampliación del ejido urbano, todo lo contrario, porque me parece que es necesario ir generando políticas de ampliación en la medida de las necesidades que tenga el distrito y los vecinos de Patagones, lo que no nos queda del todo claro, y de alguna manera, no es que no nos quede del todo claro, sino que la explicación del señor Secretario de Obras Públicas tiene una mirada, por ahí la nuestra sigue siendo diferente en el sentido de que, nosotros como Concejales debiéramos proponer la desafectación total de esa área complementaria, y no por ahí una ampliación parcial como la que ellos proponen objetando que, primero venga la solicitud del privado, el pedido de ampliación para después evaluarlo, me parece que si nosotros queremos generar una política de urbanización, en este sentido, debemos ser amplios y generosos de alguna manera para permitir que los privados puedan hacer proyectos de inversión en este sentido, de todas maneras y aparte de esto, creo que hay algunas cuestiones que los Concejales desconocemos respecto de este sector, que de alguna manera, por lo menos información que ha generado el Secretario de Obras Públicas, podemos observar que lamentablemente esas tierras que en algún momento han pertenecido al municipio, habrían sido perdidas por el municipio según lo que menciona el Secretario de Obras

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Públicas, que por ahí algunos conocíamos que una quinta si, que estaba en negociación o pedido de usucapión, pero en realidad estamos hablando de que cuatro quintas no serían del municipio y nosotros estábamos convencidos, o por lo menos algunos Concejales estábamos convencidos, que, el resto de las quintas pertenecían al sector municipal, y nos desayunamos con que en realidad esto no es así, esos expedientes lamentablemente nunca los hemos podido tener en este Concejo, los pedimos en la Sesión anterior, los vamos a seguir insistiendo porque es necesario que nos hagamos de esa información, y sepamos de qué forma se llevó a cabo tal o cual negociación, y porque entendemos que de alguna manera hemos estado perdiendo tierras municipales cuando en realidad debíamos haber estado defendiéndola. Hemos votado afirmativamente, en función de que, reitero, no nos oponemos a la ampliación del ejido urbano, pero nos hubiera gustado que esa ampliación hubiera sido más generosa y haberle generado a los privados la posibilidad de hacer proyectos, y no lo que en realidad uno puede entender, primero vengan a negociar con el municipio y después vemos si le damos la ampliación, esa es la postura que particularmente como integrante de la comisión de tierras y obras públicas no me termina de convencer, en donde el Municipio, el Concejo Deliberante como promotor de políticas públicas en este sentido de urbanización y habilitación de espacios, tengamos que obedecer a esta postura que es la que a mi me quedó desde esa reunión señora Presidenta, quería dejar aclarado porque me parecía necesario que se haga.-----

SECRETARIA: Orden 3.31- 4084- 1114HCD/10.....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitarle un cuarto intermedio para recuperar energías, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden Nº 3.31. Expediente 4084- 1114HCD/10 Cr. Carlos Campos. Pte. Agencia de Desarrollo Microregional Capitulo Patagones. Solicita tenencia precaria de lote. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; VISTO: l expediente N°4084-1114HCD/10, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 04, obra nota de la Agencia de Desarrollo Microregional – Capítulo Patagones, por la cual dicha Institución solicita la adjudicación en calidad de tenencia precaria con opción a compra del lote designado catastralmente como: Circunscripción I – Sección C – Manzana 247 – lote 19, de C. de Patagones. Que, el lote solicitado fue otorgado oportunamente a la Cooperadora de la Chacra Experimental del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Institución a la cual se ha donado con cargo mediante Ordenanza Municipal, la parcela 17 de la mencionada manzana en el párrafo precedente. Que, la cuestión planteada, obedece a la necesidad de construir la sede social de la Agencia de Desarrollo, permitiéndole de esa manera el afianzamiento de esa Institución y brindar mayores y mejores servicios. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a ceder con carácter de tenencia precaria y con opción a compra, por el término de un (1) año y a partir de la promulgación de la presente norma, a la Agencia de Desarrollo Microregional – Capítulo Patagones, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I – Sección C – Manzana 247 – Parcela 19, de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: El destino del inmueble descrito precedentemente, será para la construcción de la Sede Social, permitiendo ello el afianzamiento de la Institución, y con el objeto de brindar mayores y mejores servicio a la comunidad. ARTICULO 3º: Si al término de la cesión otorgada por la presente Ordenanza, no se hubiere dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º, el inmueble será restituido nuevamente, sin derecho a reclamo alguno, a la Municipalidad. ARTICULO 4º: De forma. DADA EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden Nº 3.32. Expediente 4084- 1216HCD/11. Comisión de Fomento Bº Villa Lynch. Solicitan uso de espacio público y corte de calles para el 1º de Mayo del corriente en conmemoración del día del trabajador. DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; VISTO: El expediente 4084 – 1226HCD/11, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02, autorización expresa, de los señores Concejales Presidentes de los Bloques Frente Justicialista para la Victoria, Sra. Nancy Minor, Unión Pro, Sr. Juan Domingo Baptista, Unión Cívica Radical, Ing. Raúl Rosemberg y Acuerdo Cívico Social, Dr. Leandro Merlo Ezcurra. Que, trata sobre la ocupación de un espacio público y cierre de calles, a la Comisión del Barrio Villa Lynch para día domingo 1º de Mayo, en conmemoración del Día de Trabajador que se llevo a cabo en la Plaza "PIUKE POYE", y donde se desarrollaron números artísticos y paseo artesanal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas. Que, está Comisión sugiere la aprobación del instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º Ap ruébese la autorización otorgada mediante el acto administrativo signado a fojas 2 del Expediente 4084-1216HCD/11, por los presidentes de los Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, para la ocupación de espacio público y cierres de calles, en Villa Lynch - C. de Patagones, el día 1º de Mayo de 2011, por parte de la Comisión del Barrio y en conmemoración del Día del Trabajador, llevándose a cabo en la plaza "PIUKE POYE" y en la cual se desarrollaron números artísticos y paseo artesanal, en el horario de 14:00 horas a 18.00 horas. ARTICULO 2º De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden Nº 3.33. Expediente 4084- 1223HCD/11. APRUCOVI.- S/ permiso de ocupación espacio público y corte de calles para fechas de Campeonato

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Norpatagónico de Duatlón. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; VISTO: El expediente 4084 – 1223HCD/11, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, obra nota de fecha 2 de mayo de 2011, de la Asociación de Pruebas combinadas del Valle Inferior, por la cual solicitan el permiso de cortes de las calles, Fco. De Viedma entre Colón y Combatientes de Malvinas y la intermedia calle Patagonia y ocupación de espacio público, para llevar a cabo el Campeonato Norpatagónico de Duatlon, los días 7 de mayo, 18 de junio, 16 de julio, 13 de agosto, 10 de septiembre y 15 de octubre de 2011. Que, todas las fechas mencionadas, serán en el horario de las 13:15 hasta las 15:00 aproximadamente, participando atletas de la Comarca, Bahía Blanca, San Antonio Este, Gral. Roca y sus alrededores. Que, los integrantes de la Asociación serán los responsables solidarios de la seguridad y orden público, con cargo de los daños y perjuicios del espacio público cedido, debiendo tomar todas las medidas precautorias para tal fin. Que, está Comisión sugiere la aprobación del instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a ceder el espacio público y cortes de las calles Fco. de Viedma entre Colón y Combatientes de Malvinas, conjuntamente con la intermedia calle Patagonia, para llevar a cabo por parte de la Asociación de Pruebas Combinadas del Valle Inferior, el Campeonato Norpatagónico de Duatlon, los días 7 de mayo, 18 de junio, 16 de julio, 13 de agosto, 10 de septiembre y 15 de octubre de 2011, teniendo en cuenta que se desarrollarán todas las fechas, en el horario de 13:15 horas a 13:00 horas aproximadamente, y con la participación de atletas de la Comarca, Bahía Blanca, San Antonio Este, Gral. Roca y sus alrededores. ARTICULO 2º: Los integrantes de la Asociación serán solidariamente responsables de la seguridad y el orden público, con cargo de los daños y perjuicios del espacio público cedido, debiendo tomar todas las medidas precautorias para tal fin. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden Nº 3. 34. Expediente 4084- 1226HCD/11. Intendente Municipal.- S/ autorización uso de espacio público para comerciantes que ocuparán sector de la vía pública. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; VISTO: El expediente 4084 – 1226HCD/11, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 03, obra autorización expresa ad-Referéndum del Honorable Concejo, de los señores Concejales, Presidentes de los Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Lic. Carmen del Valle Amico, Unión Pro, Ing. José Luis Zara, Unión Cívica Radical, Ing. Raúl Rosemberg y Acuerdo Cívico y Social, Dr. Leandro Merlo Ezcurra. Que, trata sobre la ocupación de un espacio público en el marco de la Fiesta de la Soberanía Patagónica, desarrollada durante los días 4 y 8 de Marzo de 2011, para los comerciantes que ocuparon un sector

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de la vía pública, con las mesas y sillas, y brindar un mejor servicio a su clientela. Que, está Comisión sugiere la aprobación del instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Ap ruébase la autorización otorgada mediante el acto administrativo signado a fojas 3 del Expediente 4084-1226HCD/11, por los presidentes de los Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, para la ocupación de espacio público, en C. de Patagones, en el marco de la realización de la Fiesta de la Soberanía Patagónica, durante los días 4 y 8 de Marzo de 2011 y con el fin de brindar un mejor servicio al público, a los comerciantes gastronómicos que a continuación se detallan: 1- VASSILOF; Germán Marcelo – Domicilio J.J. Biedma 34. 2- SOFI, Fernanda Daniela – Domicilio Olivera 37. 3-MAYER, Sandra Marisa – Domicilio C. Rivadavia 218. 4-AGUIRREZABALA, Fernanda – Domicilio Biedma y Bynon. ARTICULO 2º: De Forma.. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----
MINOR: Gracias señora Presidente. Para solicitar autorización para pasar en bloque los expedientes que van a Ejecutivo y al archivo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la solicitud de la Concejal Minor. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----
MINOR: Gracias. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.35. Expediente 4084-949HCD/10. 3.36. Expediente 4084- 975HCD/10. 3.37. Expediente 4084- 1516/10. 3.38. Expediente 4084- 2436/10. 3.39. Expediente 4084-1214HCD/11. 3.40. Expediente 4084-825HCD/10. De la Comisión de Asuntos Varios. 3.58. Nota N° 508. 3.59. Nota N° 517. 3.64. Expediente 4084- 236HCD/04. 3.66. Expediente 4084- 2129/05. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.75. Expediente 4084- 1071HCD/10. 3.76. Expediente 4084-2571/11. Todos ellos, con pase al Ejecutivo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración los expedientes con pase al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----
MINOR: Expedientes con pase al Archivo. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.42. Expediente 4084- 404HCD/08. 3.43. Expediente 4084- 636HCD/09. 3.44. Expediente 4084- 945HCD/10. 3.45. Expediente 4084- 953HCD/10. 3.46. Expediente 4084- 1022HCD/10. 3.47. Expediente 4084- 1069HCD/10. 3.48. Expediente 4084-1180HCD/10. 3.49. Expediente 4084- 1184HCD/11. 3.50. Expediente 4084- 1186HCD/11. 3.51. Expediente 4084- 1188HCD/11. 3.52. Expediente 4084- 1189HCD/11. 3.53. Expediente 4084- 1191HCD/11. 3.54. Expediente 4084- 1193HCD/11. 3.55. Expediente 4084- 1196HCD/11. 3.56. Expediente 4084- 1197HCD/11. De la Comisión de Asuntos Varios. 3.67. Expediente 4084- 11HCD/05. 3.68. Expediente 4084-395HCD/08. 3.69. Expediente 4084- 424HCD/08. 3.70. Expediente 4084- 501HCD/08. 3.71. Expediente 4084- 570HCD/09. 3.72. Expediente 4084- 626HCD/09. 3.73. Expediente 4084 1065HCD/10. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.77. Expediente 4084-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



1067HCD/10. De la Comisión de Asuntos Legales. 3.79. Expediente 4084- 919HCD/10. Todos ellos, con pase al Archivo. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al Iniciado y Extracto. -----

SECRETARIA: 3.35. Expediente 4084- 949HCD/10. Iniciado: Carlos Sánchez. Extracto: Solicita designar con el nombre Jorge Humberto Colos, a la arteria denominada senda peatonal, situada en el Parque Industrial de la localidad de Villalonga. 3.36. Expediente 4084- 975HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO. Concejales José Luis Zara. Extracto: Eleva Proyecto Pedido de Informes, sobre coparticipación recibida, por caminos provinciales. 3.37. Expediente 4084- 1516/10. Iniciado: S. O. Y. S. P. Extracto: Solicita autorización al HCD para realizar demolición del kiosco ubicado en el ingreso al muelle de lanchas de Carmen de Patagones. 3.38. Expediente 4084- 2436/10. Iniciado: Patricia Querejeta-Gustavo Sheverin. Extracto: Eleva Proyecto de construcción Centro de Servicios Turísticos en Carmen de Patagones. 3.39. Expediente 4084-1241HCD/11. Iniciado: Martínez Miguel Ángel. Extracto: Solicita inclusión en un futuro plan de viviendas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Rosenberg. Se solicita Cuarto Intermedio. Aprobado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. 3.40. Expediente 4084- 825HCD/10. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando se declare de interés Municipal, la obra de iluminación y consumo eléctrico de la ermita construida en Stroeder. Comisión de Asuntos Varios. 3.58. Nota N° 508. Iniciado: Alumnos de la escuela 3 "7 de Marzo". Extracto: Solicitan acompañamiento en la realización de mural referente a reconocimiento Ex Combatientes de Malvinas. 3.59. Nota N° 517. Iniciado: Presidente Comisión de Fomento de Villalonga. Extracto: Solicita homenaje al señor Juan Carlos Colos. Referente a expediente 4084- 918HCD/10. 3.64. Expediente 4084- 236HCD/04. Iniciado: Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de marzo. Extracto: Solicita se prorrogue el plazo por ocupación y uso de espacio público para la realización de la Fiesta del 7 de Marzo. 3.66. Expediente 4084- 2129/05. Iniciado: Secretario de Gobierno. Extracto: Eleva Pliego para concesión de Servicio Público de colectivo urbano de pasajeros de la ciudad de Carmen de Patagones. Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.75. Expediente 4084- 1071HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo informe al Cuerpo, procedencia de los fondos destinados a la ampliación y readecuación de la delegación de Bahía San Blas. 3.76. Expediente 4084- 2571/11. Iniciado: Paillalef Nora. Extracto: Solicita eximición de impuesto Municipal Servicios Urbanos inmueble N° 22283. Expedientes con pase al Archivo. Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.42. Expediente 4084- 404HCD/08. Iniciado: Elba Pionsot. Extracto: Solicita se reva situación de solicitud de anexar una habitación y culminación de baño en su vivienda. 3.43. Expediente 4084- 636HCD/09. Iniciado: Griselda Mabel Iza Haddad. Extracto: Solicita respuesta de nota presentada al Ejecutivo Municipal solicitando venta directa por parte del Municipio de la chacra 179, Fracción 1, que actualmente ocupa. 3.44. Expediente 4084- 947HCD/10. Iniciado: Bloque Unión Pro. Concejales José Luis Zara. Extracto: Eleva Proyecto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Resolución, rechazando enérgicamente cualquier tipo de proyecto relacionado al trasvase de agua del Río Negro al Río Colorado. 3.45. Expediente 4084- 953HCD/10. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando se invite por Presidencia del HCD a representantes de CORFO, COIRCO, referente al trasvase de agua. 3.46. Expediente 4084- 1022HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informes, solicitando al Departamento Ejecutivo indique modalidad respecto de adjudicación terrenos en Villa Rita. Quinta 93. 3.47. Expediente 4084- 1069HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO. Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando la presencia del HCD, exprese apoyo a Consejo de Administración Coopelec. 3.48. Expediente 4084- 1180HCD/10. Iniciado: Ricardo Baez. Cononao Maisabé. Extracto: Solicitan espacio público, calle 25 y 27 para instalar carrito de comida rápidas en Bahía San Blas. 3.49. Expediente 4084- 1184HCD/11. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita autorización uso de espacio público y corte de calles para realización de prueba pedestre nocturna. 3.50. Expediente 4084- 1186HCD/11. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita autorización espacio público, y corte de calles, para realización de actividades sobre ruedas. 3.51. Expediente 4084- 1188HCD/11. Iniciado: Sociedad Bomberos Voluntarios de Patagones. Extracto: Solicita autorización para corte de calle, Belgrano E/ Bernardino Rivadavia y Garibaldi, los días 17, 18, 24 y 25 de Febrero de 2011. 3.52. Expediente 4084- 1182HCD/11. Iniciado: VIVE San Blas. Extracto: Solicita autorización corte de calle en la localidad de San Blas, para la realización de Carnavales. 3.53. Expediente 4084- 1191HCD/11. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita autorización y uso de espacio público y cierre de calles para la realización de la Fiesta de la Soberanía Patagónica. Día 03-03-11 hasta 07/03/11. 3.54. Expediente 4084- 1193HCD/11. Iniciado: Diario Noticias de la Costa. Extracto: Solicita autorización uso de espacio público y corte de calles para realizar un desfile. Festejos 15 años del diario. 3.55. Expediente 4084- 1196HCD/11. Iniciado: Profesores de Educación Física. Asconapé- Cabrera. Extracto: Solicitan autorización espacio público para realización carrera pedestre 10Km Reebok. 3.56. Expediente 4084- 1197HCD/11. Iniciado: APRUCOVI. Extracto: Solicita autorización uso de espacio público y corte de calles, para realización de la primera fecha del circuito Norpatagónico Duatlón. Comisión de Asuntos Varios. 3.67. Expediente 4084- 11HCD/05. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo, gestione ante las autoridades de la Secretaría de Transporte de la Provincia, la autorización a distintas empresas de colectivos para terminar sus recorridos en la ciudad de Carmen de Patagones. 3.68. Expediente 4084- 395HCD/08. Iniciado: HCD Rosales. Extracto: Eleva Resolución 47/08 y 48/08, para prosecución, y conocimiento. 3.69. Expediente 4084- 424HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Pedido de Informes solicitando al Ejecutivo nómina completa de funcionarios y dominio de vehículos municipales. 3.70. Expediente 4084- 501HCD/08. Iniciado: Bloque UCR- Bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva Proyecto de Decreto solicitando al Departamento Ejecutivo autorice la presencia ante el HCD, del subsecretario de Seguridad, referente a la denuncia formulada por detenidos en la dependencia policial

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de Patagones. 3.71. Expediente 4084- 570HCD/09. Inicado: Bloque Unión Pro. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo Pcial. que ante el ente que corresponda realice medidas con el fin de se aplique a los servicios de luz, agua y gas los porcentajes mencionados en la Ley Patagones Patagonia. 3.72. Expediente 4084- 626HCD/09. Inicado: Honorable Concejo Deliberante. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando se declare de excesiva onerosidad el aumento de las tarifas de agua potable y desagües cloacales. 3.73. Expediente 4084- 1065HCD/10. Inicado: Bloque Unión PRO. Concejales Daniel Artilles. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza creando en Carmen de Patagones y localidades del Partido, lugares de estudios virtuales. Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.77. Expediente 4084- 1067HCD/10. Inicado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informes, solicitando al Departamento Ejecutivo detalle del monto que le corresponde al Municipio por el Fondo de Fortalecimiento de Servicios Municipales. Comisión de Asuntos Legales. 3.79. Expediente 4084- 919HCD/10. Inicado: Docentes Escuela Media N° 203. " 7 de Marzo". Extracto: Solicitan equiparación salarial. Orden N° 3.41. Expediente 4084- 918HCD/10. Inicado: Carlos Sánchez inmobiliaria SyS Villalonga. Extracto: Solicita designar con el nombre de Juan Carlos Colos al parque industrial mixto de la localidad de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden remitir el presente a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. 3.57. Nota 461. Inicado: Jefe ARBA. Olivares Marta. Centro Servicio Local. Extracto: Refiere, contestación nota, suspensión aplicación normativa 14/09. Resolución 453/09. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizada la nota de referencia deciden anexar al expediente 4084- 576HCD/09, obrante en esta Comisión por tratarse de un mismo tema.

PRESIDENTE: Se solicita Cuarto Intermedio. Aprobado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.58. Nota N° 508. Inicado: Alumnos 3 B. Escuela Media N° 3. Extracto: Solicita acompañamiento en la realización de mural. Ref. Reconocimiento a ex Combatientes de Malvinas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la nota remitida por los alumnos de la Escuela Media N° 3, perdón es un pase al Ejecutivo. Orden N° 3.60 . Expediente 4084- 376HCD/09. Inicado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se instituya el nombre de Héctor Abel Isasmendi al Hospital Municipal de Stroeder. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia y teniendo la opinión favorable del actual director Municipal del Hospital de Stroeder, Dr. Luis Urizar, deciden modificar el artículo 1°; y suprimir el artículo 4°, del citado proyecto, el que deberá decir: " Ins titúyase el Nombre del señor Héctor Abel Isasmendi al área del Hospital Municipal de Stroeder donde se presta el servicio de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cirugía". El artículo 4° deberá decir, "De Forma". -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: 3.61. Expediente 4084- 2807/11. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Acta de Hermanamiento de los Partidos de la Pcia de Buenos Aires de Patagones y San Pedro. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 3, estando en un todo de acuerdo con su articulado. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: 3.62. Expediente 4084- 1058HCD/10. Iniciado: Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal, social y cultural la carrera tecnicatura superior en riego. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 1 y 2, declarando de Interés Municipal, social y cultural la carrera tecnicatura superior en riego, a dictarse en el ámbito del Partido de Patagones, y Villarino, con una propuesta curricular, de dos años y medio compuesta por 5 semestres y 18 semanas, con 1500 hora áulicas y 300 horas de práctica en el campo experimental de CORFO Río Colorado, totalizando 1800 horas cátedras con la siguiente modificación. En su artículo 2° quedando el mismo redactado de la siguiente manera "Remítase copia de la presente precedentemente resuelto al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Villarino- Buenos Aires". -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: 3.63. Expediente 4084- 1151HCD/10. Iniciado: García Carlos Enrique. Extracto: Manifiesta preocupación por atención en el Hospital de Carmen de Patagones. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084 – 1152HCD/10. y; Considerando: Que, a fojas 01, el Señor Carlos E. García, mediante nota de fecha 25 de noviembre de 2010, solicita con carácter de urgente se modifique el servicio de atención al público para la solicitud de turnos de los servicios de consultorios externos del Hospital Dr. Pedro Ecay de C. de Patagones. Que, resulta necesario que el D. Ejecutivo a través del área pertinente, analice con detenimiento y consideración la denuncia presentada, a los efectos de saber fehacientemente, si corresponden advertir sobre el particular y contemplar medidas que puedan minimizar, la demanda planteada. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, pueda contemplar a la brevedad un análisis pormenorizado del servicio de atención al público de los consultorios externos del Hospital Dr. Pedro Ecay, con el fin de mejorar su calidad, cantidad y eficiencia minimizando en lo posible el impacto de la demanda requerida por el público asistente. Artículo 2º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Cuarto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----
SECRETARIA: 3.65. Expediente 4084- 794HCD/09. Iniciado: Bloque acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Gobernador de la Provincia, convoque a audiencia pública, para analizar cuadro tarifario de la Empresa ABSA. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden atento a que aún no se ha recibido respuesta a la Resolución N° 636, se reitere lo solicitado en la misma al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: 3.74. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expediente 4084- 2453/10. Iniciado: Coordinador de Ingresos Públicos. Extracto: Condonación de deuda Tasa de Servicios Urbanos al Centro de Jubilados y Pensionados de Stroeder. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14, condonándose la deuda del inmueble propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados de Stroeder de acuerdo al siguiente detalle. Inmueble: Circunscripción VII – Sección A – Manzana 49 – Parcela 13 – Inmueble 855 – Importe \$ 2.318,46 – Tasa Por Servicios Urbanos, en un todo de acuerdo con su articulado. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: 3.78. Nota 467. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Consulta a Asesoría Legal, cierre de los Comercios días 24 y 31 de Diciembre. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota de referencia mediante la cual se solicita consulta a la Asesoría Legal Municipal, respecto al Proyecto de Ordenanza sobre cierre de Comercios los días 24 y 31 de Diciembre de 2010, deciden anexar la presente al expediente 4084- 1149HCD/10.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Se solicita Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Expediente 4084- 909HCD/10. Iniciado: Presidente HCD. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza modificando artículo 2 de la Ordenanza 43/03, Comisiones de Fomento, incorporación de jóvenes. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Vecinales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2, con las siguientes modificaciones: donde dice Artículo 1º: modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 02/01 el que quedará redactado de la siguiente manera "Artículo 2º. De las Comisiones de Fomento. Estarán dirigidas por una Comisión Directiva, cuyo números de miembros como mínimo será de 8 y hasta un máximo de 15 miembros que cubrirán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario de Actas, Tesorero, Revisor de Cuentas, Vocal y Coordinador Juvenil", deberá decir: Artículo 1º. Modifíquese el artículo 9º de la Ordenanza Municipal N° 43/03, el que quedará redactado de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



siguiente manera: "Artículo 9º: La Comisión Directiva estará integrada por un Presidente, Vicepresidente, Secretario de Actas, Tesorero, Revisor de Cuentas, Coordinador Juvenil 5 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes como mínimo. El Reglamento Interno que forma parte de la presente Ordenanza estipula las misiones y funciones de los vocales, donde dice: Artículo 3º. De Forma. Deberá decir: "Artículo 3º. Realícese el texto Ordenado de la Ordenanza 43/03, por el área administrativa correspondiente". Artículo 4º. De Forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. Se supone que esta Ordenanza, entrará en vigencia a partir de su promulgación, entonces propondría que le sea enviada una copia de la presente Ordenanza a todas las Sociedades de Fomento, habida cuenta, que van a tener que tener en cuenta de un Coordinador Juvenil, que integre, las Comisiones de Fomento a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, por cuanto de lo contrario y al no tener conocimiento de la vigencia de esta modificación no van a tener en cuenta esto y las Comisiones no van a tener Coordinador Juvenil. Así que esa es la moción concreta al despacho Presidenta. Gracias. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión con el agregado del Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Se solicita Cuarto Intermedio. Aprobado.
 PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra la Concejal Minor. -----
 MINOR: Gracias, Señora Presidente. Para ingresar por el Artículo 80, dos expedientes, el primero referente al 4084-2928/11 iniciado por el Intendente Municipal y refiere a un convenio marco con le Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y el segundo 4084-2839/11, iniciado por la Contadora Municipal, y refiere a un reconocimiento de deuda de la empresa Fredes Turismo. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso. Tiene la palabra el Concejal Zara. ----
 ZARA: Si, Señora Presidente, para ingresar desde nuestro bloque también un expediente solicita se forme expediente con nota, sobre es el expediente 4084-678HCD/11, sobre la Asociación Hortícola de Patagones, sobre que no coinciden los balances, que ha dado la contaduría con los de la Asociación. -----
 PRESIDENTE: Se ponen a consideración, entonces, los expedientes nombrados por la Concejal Minor y Zara. Aprobado por unanimidad. -----
 SECRETARIA: Expediente N° 4084-2928/11. Inicado por Intendente Municipal. Convenio Marco entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, Readequación Oficinas Delegación Municipal de Bahía San Blas. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 5º Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo de 2011 – de acuerdo al Art. 49º del Reglamento Interno del H.C. D. deciden , aprobar Proyecto de Ordenanza a fojas 5, aprobándose el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires – otorgamiento de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000,00) para las obras de Infraestructura y/o prestación de Servicios Públicos – Obra: Readequación oficinas Delegaciones Municipal de Bahía San Blas. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Quiero expresar respecto a este expediente que en un principio me parece saludable y a las arcas municipales la suma de 450.000 pesos en concepto de un subsidio, pero verdaderamente y porque he recibido alguna explicación de los Concejales del oficialismo porque creo que las oficinas de las Delegaciones de Bahía San Blas, habla de un lugar como corralón de las maquinarias y los vehículos de Bahía San Blas. Y la verdad es que del año 2009 vengo propiciando de la Delegación de Villalonga algo se hizo en el 2009, previo a la campaña, es decir un local que se había decidido trasladar el corralón, se hicieron las bases de lo que podía llegar a ser un futuro tinglado, para el depósito de la maquinaria pesada, camiones vehículos de la Municipalidad de Patagones, pasaron las elecciones del 2009 y luego no se hizo absolutamente mas nada, entonces en función de esto me parece que habría que evaluar mas las necesidades y las necesidades equitativas, considerando esto desde el punto de vista que, no me opongo a ninguna de las localidades del interior, reciba los beneficios de alguna asistencia, pero por lo pronto me parece apresurado apoyar con mi voto la firma de este convenio marco, por lo tanto lo mío va a ser una abstención al momento de votar el convenio. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias. En primer lugar debo decir que lamento profundamente que borremos con el codo lo que hemos escrito con la mano, si bien la comparación tiene que ver con otra cosa, tiene que ver con lo que la Concejal Presidente del Bloque Oficialista, pidió que se cumpla con el Reglamento y a la sesión siguiente no lo hace, entonces es lo que más lamento. Y respecto al expediente en cuestión me generan algunas preguntas y por supuesto que también comparto las apreciaciones que hace el Concejal Rosemberg, respecto a que si la provincia nos proporciona subsidios no debiéramos descartarlo, pero esta situación es para nosotros por lo menos, carecer de mucha precisión, porque en realidad el comentario es que se haría un galpón o una ampliación de esta oficina municipal de San Blas, cuando todos hemos escuchado que nosotros queríamos saber cuáles eran los gastos porque ya ha sido voz populis, esto que parecía que lo que se había construido ahí, una ronda bastante millonaria por lo menos en miles de pesos, y no daba esa impresión por lo menos cuando se lo veía. Sin conocer grandes especificaciones, 450.000 pesos, es mucho dinero, me parece, que para mi necesitaríamos más tiempo y que se puedan, como dice la Ordenanza 693/2007 que figura en el expediente, debiéramos conocer un poquito más el proyecto que se quiere hacer. Y también comparto los criterios que si eso se hace en uno o en otro lugar o si se reparte, porque cuando es un subsidio, como en este caso, se puede repartir. Yo como Concejal me voy a abstener de votar el proyecto en cuestión. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Concejal Zara. -----

ZARA: Estaba mirando recién el expediente, porque la verdad que no lo había visto. Y por lo que veo el convenio se hizo el 11 de Marzo. Me preocupa que un expediente entre hoy para que se firme bien apurado, sin analizarlo y no se cual es el apuro del Intendente,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



está bien es un subsidio por 450.000 pesos, pero no hace poco, habíamos tenido un problema con un subsidio de 200.000 pesos y el convenio estaba firmado del 2009, y recién se afectó y se pasó hace dos sesiones atrás, entonces no se cual era apuro y que no lo podamos analizar más libremente a este expediente, por esa misma razón, señora Presidente, me voy a abstener. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias. Con respecto a lo dicho por el Concejal Telleria de que íbamos a ingresar por el Artículo 80º solo los expedientes de urgencia, yo no me olvido de lo que solicite, creo que los tres expedientes que ingresamos, porque yo tengo conocimiento del expediente ingresado por el Concejal Zara, porque lo estuve mirando con Él, y nos preocupa cómo vamos a resolver el tema de los hortícolas principalmente. Entonces a mí me parece importante, porque estirarlo 15 días más, es más, no veo porque no ha que resolver y que además los hortícolas están preocupados por su situación y en cuanto a lo de la Empresa Fredes, creo que también es importante, sino tenemos 15 días más. Y en lo que respecta a San Blas, este subsidio de 450.000 pesos, van a ser destinados a la segunda etapa de la Delegación, es cierto que gran parte ya se invirtió y que es una suma importante de dinero, pero esa obra de ampliación y refacción no está concluida, entonces hay una segunda etapa, que si mal no recuerdo por allí hay un expediente en la Comisión de Tierras y Obras Públicas que está especificado en qué consiste, para que el Ministerio de Infraestructura envíe este subsidio es necesario que desde este Concejo Deliberante, que se apruebe el convenio, entonces creo que también dado todo el tiempo administrativo que tienen los subsidios, me parece importante, no esperar 15 días más, darle tratamiento, pero bueno, sino seguiremos esperando. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, Presidente. Hasta recién tenía alguna idea de que se trataba de una obra presupuestaria con fondos extrapresupuestarios. Ahora la Concejal Minor, nos dice que esta es una segunda etapa, entonces pregunto esta obra está en el presupuesto o no está, haber si alguno de los Concejales del oficialismo me puede decir si es una obra presupuestaria o no. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Tengo que decirle al Concejal Rosemberg, que eso no lo sé fehacientemente, por lo tanto investigaremos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Por suerte cada vez tengo más dudas. De todos modos, mas allá de este planteo si la obra está o no en el presupuesto, me pregunto en qué momento se va a tratar la ampliación del Presupuesto con la incorporación de estos fondos, porque si estamos hablando de un subsidio, que va a generar un convenio marco, seguramente en algún momento, vamos a tener que considerar una ampliación presupuestaria, la ampliación será solamente de este subsidio o será mayor, a lo mejor esta duda, algún Concejal del oficialismo me la puede satisfacer. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



CABEZA: Gracias. Si nos ponemos por ahí a trabajar en algunos de los expedientes, en las reuniones de Comisión, por ejemplo Tierras que es la comisión que más tiene para sacar y que es la que yo presido. Es más, hay un expediente que es un proyecto del Concejal Zara, donde hablaba sobre la obra de San Blas, que pedida algunos informes, que de hecho esa obra la fuimos a visitar con algunos de los Concejales. Ese informe, habla de esta segunda etapa, que no estaba en cuenta en la obra que presupuesto que esa obra está presupuestada. Acá estamos hablando de una incorporación, de una plata de 450.000 pesos para esta obra que hablamos que no está presupuestada, no puede estar presupuestada si estamos hablando de un subsidio, son gestiones que consigue el Intendente Municipal que lo quiere volcar a esta obra. Que por otro lado le informamos a los Concejales hace un ratito de donde se iba a volcar este dinero. Lo que pasa es que quieren obras en todos el Distrito, y no se puede tiempo al tiempo, Señora Presidente, yo los entiendo. El Poder Ejecutivo ha decidido que esta plata, si hoy lo Concejales les dan el voto favorable a este subsidio, le vamos a dar obra a San Blas Señora Presidente. Es que habría que mirar un poquito más las cajas y de esta forma nos vamos a dar cuenta de lo que se quiere hacer y no parar hoy esto, de una gestión importante que es para Patagones y que hoy no estemos discutiendo esto, no? 450.000 pesos, que no es nada facial conseguir, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, yo entiendo lo que dice el Concejal Cabezas, es un importe importante para el Distrito, lo que no entiendo es que un convenio firmado en Marzo, no haya podido haber llegado antes o en Comisión haberlo podido analizar con mucho más tiempo, ese es el tema que preocupa, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Para decir, que es un convenio que el Intendente tuvo en sus manos y que lo trajo la semana pasada por eso recién llego esta semana al Concejo y por otro lado informarles que va a ser una ampliación presupuestaria, no está incluida en el Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Esto da por tierra las expresiones del Concejal Cabeza. Que interpreta que cada cosa, o que una consulta o que por ahí no va a la caja de la Comisión pareciera ser que es una falta que está incurriendo un Concejal. En definitiva el manifiesta que está poniendo objeciones a algo que en realidad tiene inquietudes y preguntas a tal punto que la Presidente del bloque oficialista sale, llama por teléfono y deja aclarado que estos son fondos extrapresupuestarios y que va a ser una ampliación. Seguramente que tengo más inquietudes al respecto de esa ampliación presupuestaria, si será por ese monto solo, si será que incluirá otros montos, que obras se van a hacer con la ampliación, claro que tengo muchas dudas con respecto a esto y me pregunto cuál es el problema que no se puede preguntar con respecto a la ampliación presupuestaria? que me impide preguntar y querer saber, cuando se trata de fondos públicos?, esto es lo que tendrá que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



saber el Concejal Cabeza, tenemos la obligación y el derecho de saber que se hace con el manejo de los fondos públicos. No es otra cosa. Gracias Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Bueno, quiero decirle al Concejal Rosemberg. Que no tengo problema en evacuar todas las preguntas que él quiera, el tema esta que se está burlando de un subsidio que tiene el aval, que no puede estar presupuestado, entonces creo que hay esta donde le pone la duda a uno, quienes le buscan una 5ta pata la gato, porque yo le puedo asegurar, que si estos 450.000 pesos, el señor Intendente lo hubiera destinado al pueblo de Villalonga, nunca se hubiera opuesto, pero está bien, porque es su pueblo, que pregunte todo lo que quiera preguntar, yo nunca me voy a poner en desacuerdo en evacuar las dudas que tenga el Concejal. Gracias. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta. Tiene razón el Concejal Cabeza, no hubiera dicho absolutamente nada si esos 450.000 pesos hubieran ido a la ciudad de Villalonga. No obstante eso, quiero decir que no soy, como ninguno de los que estamos aquí, Concejal determinado, sino que somos Concejales del Partido de Patagones. Me parece que la discusión, cuando ingresan fondos públicos, necesariamente debiera darse lo mismo, con el fin de recabar inquietudes o algunas otras ideas, que puedan presentar los Concejales a donde llevar parte de esos fondos. Entiendo también que el Ejecutivo tiene facultades y para tomar decisiones y poner en limpio el dinero del subsidio donde quiere, pero esto es una forma de Gobernar y habrá que ver cuál es la forma de gobernar que quiere el pueblo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Yo quiero decir que no se trata de poner el dinero donde quiere, ó sea, esta obra tiene una segunda etapa, en algún momento se gestionaron los fondos para esa obra y bueno, se consiguieron ahora, para esa obra, están predeterminados, no es que al azar se elije, tiene que ver con el tema de finalizar la obra que se empezó porque no está completa. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho. Aprobado por 8 votos con la abstención del Acuerdo Cívico Social, UCR y la abstención del Concejal Zara. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-2839/11, iniciado por Contadora Municipal. Reconocimiento de deuda Fredes Turismo S.R.L. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 5° Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo de 2011 – de acuerdo al Art. 49° del Reglamento Interno del H.C.D. deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 47, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda a favor del proveedor Fredes Turismo SRL. En la suma de 8.820 pesos en la suma de pasajes, de acuerdo en un todo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Referente a expediente 4084-678HCD/09. Iniciado: Bloque U.C.R. Extracto: Solicita se forme expediente con nota del Sr. Haure Julio relacionada con dichos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de su persona y la Asociación Hortícola de Patagones. Honorable Concejo Deliberante. Despacho de Comisión. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 5º Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 2011, de acuerdo al Artículo Nº 49 de su Reglamento Interno y habiendo analizado el expediente de referencia, observan que no hay coincidencia entre el informe proveniente de la Secretaria de Hacienda Municipal obrante a fojas 62 a 78 y el Balance presentado por la Asociación Hortícola de Patagones de fojas 2 a 50, por tal motivo deciden el pase al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaria de Hacienda informe al respecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Para finalizar la sesión se precede a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, por lo cual se convoca a los señores Concejales que antes la izaron. Tiene la palabra el Concejel Telleria. -----

TELLERIA: Gracias, en realidad, en la reunión de Comisión anterior, la Señora Concejel Amico, se había comprometido a entregar un listado que nosotros habíamos solicitado en sesiones anteriores, respecto a cantidad de profesores, que habían dictado la carrera de Enfermería, no lo hemos tenido así que por lo tanto se vuelve a reiterar el pedido. Espero que para la próxima reunión de Comisión podamos tenerlo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Amico. -----

AMICO: Si para decirle al Concejel, que me disculpe que lo he olvidado, le prometo que para la próxima sesión va a estar eso. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Minor. -----

MINOR: Si, gracias. Perdón pero para hacer una solicitud que acordábamos hace un rato con el Concejel Merlo que a través de la Presidencia se haga una nota a Rentas Municipal, para solicitar la información de cada uno de los mayores contribuyentes que constan en el expediente, pero que no pudimos ingresar. Entonces que se solicite a ARBA informe el estado de cada uno y así poder o no ingresar los mayores contribuyentes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Siendo las 16.11 horas damos por finalizada la 5ta sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

MINOR: Perdón Señora Presidente, el próximo Miércoles es feriado. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, por una última solicitud, tiene la palabra la Concejel Minor. -----

MINOR: Si, para acordar la próxima reunión de Comisión ya que el próximo miércoles es feriado. La propuesta seria el Jueves 26. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejel Baptista. -----

BAPTISTA: Para el lunes 23. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejel Baptista. Lunes 23 a las 9.00 horas. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

QUINTA SESION ORDINARIA
SEPTIMA REUNION
18 DE MAYO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones